

LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN

“El rol del bibliotecario escolar en las escuelas secundarias del Partido de General Pueyrredón en el uso de herramientas digitales en tiempos de pandemia”

TESINA

Para obtener el título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación

Tesista: Paula Carola Calo

Directora: Esp. Claudia Marisol Palacios

Co-Directora: Esp. María Segunda Varela

Mar del Plata

Octubre, 2022

Agradecimiento y dedicatoria

A la profesora Noemí Conforti, quien en el año 2014 me abrió las puertas de la UNMDP al ofrecerme concursar en la materia Práctica en Biblioteca Escolar de la carrera Bibliotecario Escolar y participar en el grupo GICIS. Su amor y pasión por visibilizar la Biblioteca Escolar como espacio clave de socialización, encuentro, igualdad y oportunidad para la formación permanente dentro de la escuela han calado hondo en mí, al punto de ser también mi ideal.

A mi esposo Héctor, a mis hijos Facundo y Melina, a mi mamá Cristina y a Horacio, quienes me apoyaron y acompañaron tanto en el trayecto de formación profesional como en la carrera docente. Ellos fueron y son el motor que impulsa cada nuevo emprendimiento personal.

A todos los bibliotecarios que participaron y colaboraron en esta investigación, en un momento difícil para todos como fue el aislamiento.

Por último un reconocimiento especialmente a mis amigas, colegas y a la vez Directora Claudia Marisol Palacios y Co Directora María Segunda Varela, ellas fueron un puntal incondicional durante el desarrollo de esta investigación. Agradecerles cada criteriosa propuesta de mejora, el apoyo, la motivación y la paciencia en las eternas tardes de trabajo, mates y confidencias, gracias de corazón por haber hecho fácil lo difícil.

Tabla de contenidos

“El rol del bibliotecario escolar en las escuelas secundarias del Partido de General Pueyrredón en el uso de herramientas digitales en tiempos de pandemia” ¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN5

Definición del problema y estado de la cuestión 6

Objetivo General..... 11

Objetivos Específicos..... 11

FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....12

La Era Digital..... 13

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) 14

Cultura Digital..... 22

Humanidades Digitales..... 29

La Educación Secundaria..... 34

Educación Secundaria y Cultura Digital..... 37

Pedagogías Emergentes: Enseñar y Aprender en la Era Digital 39

Políticas Públicas y Programas de Inclusión Digital en Argentina 42

Educación Secundaria en Tiempos de Pandemia 51

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en el Nivel Secundario 54

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en la Cultura Digital 57

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en Pandemia 62

MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN66

Tipo de Estudio..... 67

Unidad de Análisis..... 68

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....69

Resultados de la Investigación..... ¡Error! Marcador no definido.

Análisis de Contenido de la Normativa Vigente y Creada Ad Hoc ante la Situación de Pandemia generada por el COVID- 19..... 70

Cuestionario Semiestructurado a los Bibliotecarios Escolares del Nivel Secundario del Partido de General Pueyrredón..... 80

CONCLUSIONES.....94

Conclusiones Finales	95
A Modo de Cierre... ..	101
BIBLIOGRAFÍA.....	102
ANEXO	111
Cuestionario-Tesina - Formularios de Google.....	112

RESUMEN

En nuestro país las Bibliotecas Escolares constituyen un derecho garantizado por la Ley de Educación Nacional. Estas son un engranaje fundamental en las actividades relacionadas en la concreción del proyecto de la escuela, su organización, funcionamiento y las actividades que realiza fortalecen la práctica pedagógica, estimulan el acercamiento al libro y el desarrollo de competencias dirigidas al aprendizaje para toda la vida.

En este espacio el rol del bibliotecario escolar como mediador, como intermediario entre la información y el usuario, como generador de instancias de aprendizajes, es clave en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje. En relación a esto es que desarrolla prácticas pedagógicas al servicio de la educación, que enlazan la bibliotecología, la era digital, las TIC y las humanidades.

En el contexto pandémico suscitado en el año 2020 a consecuencia del virus SarsCov-2, los bibliotecarios intentaron adaptarse y enfrentar el desafío de la “brecha digital” acentuada en el nuevo escenario sin perder el espíritu de su profesión, manteniendo el acercamiento a la lectura y la alfabetización para no perder el vínculo con sus usuarios.

La metodología utilizada para el desarrollo de la presente tesina fue un estudio de tipo exploratorio y cualitativo, que buscó generar conocimiento significativo con relación al uso y aplicación de herramientas digitales ante las realidades, desafíos y transformaciones a las que se enfrentaron los Bibliotecarios Escolares a cargo de las bibliotecas de las Escuelas Secundarias de Partido de General Pueyrredón durante el período de ASPO como consecuencia de la Pandemia por el COVID-19. La recolección de los datos e información se produjo mediante un cuestionario distribuido de manera virtual a los bibliotecarios.

A partir de los resultados obtenidos el quehacer de los bibliotecarios escolares se hizo aún más visible, fundamental y esencial como proveedor de recursos, de acceso a la información y el conocimiento, a la vez que se forjó necesaria la transformación de sus acciones tradicionalmente centradas en el contacto presencial adaptando actividades mediante diversas iniciativas y servicios exclusivamente digitales.

Palabras clave: ROL DEL BIBLIOTECARIO ESCOLAR - PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS-

PARTIDO DE GRAL PUEYRREDÓN- NIVEL DECUNDARIO- PANDEMIA

INTRODUCCIÓN

Definición del problema y estado de la cuestión

Hace ya muchos años la educación se encuentra inmersa en la “era digital”, que la obligó a tomar decisiones y transformar el proceso de enseñanza y de aprendizaje ante la innovación que propone el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la expansión de los medios de comunicación, la digitalización de recursos, la explosión de las redes sociales y la necesidad de adquirir competencias para formarse a lo largo de la vida. En este contexto, el rol del bibliotecario escolar se modificó significativamente para empoderar la Biblioteca Escolar (BE) como espacio que enlaza la lectura tradicional con la digital y que posibilita la adquisición de habilidades en la identificación de los recursos de información fiables y pertinentes disponible en la web y existentes en la misma.

En este mismo escenario las TIC también se incorporan a los procesos de investigación en el ámbito de las Humanidades surgiendo las llamadas “Humanidades Digitales” (HD), no como una disciplina temática sino como conjunto de prácticas convergentes y procedimientos que atraviesan las disciplinas afines, como la Bibliotecología, mediante la conectividad, la interactividad, el trabajo colaborativo y el uso de herramientas digitales. Esto requiere de indagación, formación y actualización continua; hoy un aspecto poco estudiado es la utilización de esas tecnologías digitales por parte de los bibliotecarios escolares en el ámbito de la BE para hacer frente al desafío de convertir a la comunidad educativa, es decir a los usuarios, en prosumidores¹, ciudadanos críticos y competentes en el acceso y distribución de información y conocimiento.



¹ Concepto acuñado por Marshall McLuhan y Barrington Nevitt, en el libro *Take Today* (1972), donde afirmaron que la tecnología permitiría al consumidor asumir simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos.

En este entramado, el rol y particularmente el desempeño de los bibliotecarios escolares aumenta en su importancia si se lo contextualiza con las funciones que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 le atribuye a la escuela secundaria.² La preparación de los alumnos para la continuidad de los estudios es una de estas funciones a las que pueden realizar valiosos aportes, como también en la construcción de alternativas pedagógicas para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/las jóvenes³.

Con respecto a esto, desde hace más de 20 años el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales (GICIS) dependiente del Departamento Ciencia de la Información de la Facultad de Humanidades de la UNMdP se ha abocado al análisis de estas unidades de información y el quehacer de los bibliotecarios escolares desde las distintas perspectivas teóricas y prácticas. El último proyecto “Las Humanidades Digitales desde la Biblioteca Escolar: el uso pedagógico de las TIC” (2017-2018)⁴ marca la escasa oferta de servicios de calidad y propuestas educativas que hacen uso innovador y pedagógico de las TIC.

A lo precedente se suma la reveladora tesina de Palacios (2017) “Las Humanidades Digitales en las prácticas pedagógicas de los Bibliotecarios Escolares”, cuyo objetivo fue explorar, analizar y reflexionar sobre el campo de las HD y el rol de los bibliotecarios escolares ante las pedagogías y tecnologías emergentes y que concluye con la necesidad de que el profesional vuelva a pensar en su rol y quehacer cotidiano.

Otra referencia significativa es la investigación publicada en 2018 por la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPÉ) “Las TIC en la escuela secundaria bonaerense : usos y representaciones en la actividad pedagógica”, el libro compila trabajos que reflexionan desde distintas perspectivas sobre los usos y apropiaciones de las TIC en la escuela secundaria y pretende ser un aporte universitario al campo temático particular y al desarrollo de dispositivos de formación docente específicos contemplando el fenómeno que causan y los matices que imprime el arribo de los medios digitales a las aulas.

² Ley de Educación Nacional N.º 26.206, capítulo IV.

³ Ver Resolución del Consejo Federal de Educación n.º 93/09 y su anexo “Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”.

⁴ Grupo GICIS (2018). *Las Humanidades Digitales desde la Biblioteca Escolar: el uso pedagógico de las TIC*. Mar del Plata : UNMdP

En cuanto a las políticas educativas vigentes al momento de la investigación, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 reseña entre los objetivos de la Educación Secundaria la dotación de tecnologías y de bibliotecas. De manera tácita refiere el rol del bibliotecario escolar como gestor de recursos físicos y digitales y formador en habilidades en la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las TIC.

Pero este ecosistema híbrido analógico-digital en que se cimentaba el sistema educativo en su conjunto, sucumbió en el año 2020 ante un panorama desconocido *la pandemia por COVID-19 o Coronavirus*, causada por el virus SARS-CoV-2. El 30 de enero de ese año el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la emergencia de salud pública internacional y finalmente ante la cantidad casos, víctimas fatales y países involucrados el 11 de marzo proclama la “pandemia”. Se insta a los gobiernos a que activen y amplíen sus mecanismos en respuesta a la emergencia sanitaria, para lograr equilibrio entre la protección de la salud, el impacto social y económico y el respeto por los derechos humanos.

El 19 de marzo la OMS informa que el virus había llegado a Argentina, en consecuencia el Poder Ejecutivo Nacional a fin de mitigar la propagación e impacto en el sistema sanitario toma como medida basada en las evidencias establecer el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el Decreto N° 297/2020 publicado en el Boletín Oficial el 20 de marzo de 2020. Este en principio regiría hasta el 31 de marzo pero se fue extendiendo en el tiempo, progresivamente distintas regiones comenzaron la reapertura de algunas actividades con protocolos sanitarios, y el 9 de noviembre entró en vigor el Decreto N° 875/2020 Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio publicado en el Boletín Oficial del día 7 del mes en curso.

A partir de la aparición de este virus desconocido llamado “Coronavirus” hubo un quiebre en la vida cotidiana de todos los argentinos que cambió en muchas formas, como la manera de vincularse y de relacionarse en el trabajo, la educación, la desigualdad y la economía. Sin embargo y aunque todos esos aspectos son trascendentes en la vida de una persona, a los fines de este trabajo de investigación el foco se puso en lo sucedido en las instituciones educativas, la biblioteca y específicamente en el rol de los bibliotecarios escolares ante la necesidad de dar continuidad a la educación en una realidad de clases presenciales suspendidas.

Por ese entonces el Estado Nacional ya había ejecutado políticas públicas como el “Programa Conectar Igualdad” (2010-2018) y el “Plan Aprender conectados” (2018-2021), poniendo en marcha acciones universales de acceso a dispositivos, conectividad y desarrollo tecnológico y didáctico de herramientas, aplicaciones, información y servicios como estrategias para asegurar inclusión, calidad y soberanía pedagógica, superar la brecha digital y acercar a la escuela a la cultura digital.

Al comenzar el ciclo lectivo del año 2020, nada hacía prever las transformaciones en materia de TIC y conectividad que se avecinaban en el entorno educativo. A pesar que la educación secundaria llevaba una década transitando y fortaleciendo la educación digital, el nuevo escenario de *educación a distancia* obligó a innovar en propuestas pedagógicas inclusivas, atentas a las diversas realidades de los estudiantes y que eviten la fragmentación del proceso de enseñanza y de aprendizaje en un ámbito exclusivamente virtual.

El ASPO exigió que todos los actores del sistema educativo se interpelaran y preguntaran sobre los efectos del confinamiento. Inés Dussel (2020) en el conversatorio “La clase en pantuflas. Reflexiones a partir de la excepcionalidad” plantea la educación del momento como una especie de ensayo colosal, donde espacios como las casas de los docentes y de los estudiantes se transformaron en aulas de escuela, de clases, de pedagogías, de intercambio y de trabajo a través de un dispositivo. A esto suma los distintos puntos de vista sobre la oportunidad o no que trajo la pandemia:

Para algunos, este escenario anticipa lo que será la educación del futuro, de aprendizajes ubicuos, sin espacios escolares específicos y sin tiempos programados (“justo-a-medida” del usuario). Se dice que el futuro es hoy, que hoy comienza el nuevo paradigma que demostrará que la escuela es una institución obsoleta y los maestros molestan en el acceso directo de niños y jóvenes al conocimiento. Pero están otros que tienen la visión opuesta. Para ellos este es un escenario distópico, parecido al sálvese quien pueda, que llevará a la pérdida de la dimensión pública y común de la escolarización y tendrá graves consecuencias en sociedades profundamente desiguales, porque unos acceden a plataformas y acompañamiento de primer nivel y otros tienen que arreglárselas con pocos impresos o charlas por WhatsApp. (p. 2)

Lo cierto es que ante este panorama las BE y los bibliotecarios escolares del nivel secundario también se vieron obligados a revisar sus prácticas pedagógicas de acompañamiento a

la concreción del Plan Institucional, del Plan de Biblioteca y del trabajo en pareja pedagógica junto a los profesores. Fue necesario reevaluar o adquirir los conocimientos y habilidades en el uso de las TIC, cuya contribución era indiscutible para poder dar respuesta desde la BE a las necesidades de cada comunidad educativa con servicios y productos, acceso a la información, dispositivos y recursos en un entorno de prácticas digitales.

Lo referido hasta aquí plantea algunas situaciones sustanciales a indagar... ¿Los bibliotecarios escolares se implican en prácticas y procedimientos con TIC? ¿El uso de herramientas digitales plantea desafíos en las prácticas pedagógicas de los bibliotecarios escolares? ¿Es importante la capacitación y actualización de los profesionales para que desarrollen competencias digitales en el uso y empleo de las TIC? ¿La pandemia resignificó las funciones del bibliotecario en relación a las tecnologías y la virtualidad?

Objetivo General

- Analizar el rol del bibliotecario escolar en el Partido de General Pueyrredón en el uso de herramientas digitales en tiempos de pandemia.

Objetivos Específicos

- Identificar el uso de las herramientas digitales en las prácticas pedagógicas de los bibliotecarios escolares del nivel secundario en el Partido de General Pueyrredón, durante la pandemia.
- Describir las estrategias de actualización y formación de los bibliotecarios escolares del nivel secundario en el Partido de General Pueyrredón en el uso de tecnologías digitales, en tiempos de pandemia.
- Determinar del rol de los bibliotecarios escolares del nivel secundario en el Partido de General Pueyrredón como pareja pedagógica, durante el aislamiento por pandemia.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

La Era Digital

La historia de la humanidad ha atravesado distintas épocas marcadas por diversas revoluciones tecnológicas claves a la hora de concebir el desarrollo económico, social y cultural. En los últimos siglos se pueden mencionar la Primera Revolución Industrial o de la mecanización, la Segunda Revolución Industrial o producción científica masiva, la Tercera Revolución Industrial fomentada por la computación y actualmente transitamos la Cuarta Revolución Industrial marcada por la contundente expansión y revolución de las tecnologías digitales.

Las dos últimas revoluciones en materia de tecnologías convergen en la llamada *Era Digital*, caracterizada por un espacio virtual conocido como Internet y la creación y desarrollo de las tecnologías digitales que no solo hacen que la información se distribuya de manera más rápida sino que además ponen en circulación el uso y divulgación de nuevos conceptos que sencillamente se les agrega el calificativo de digital.

A consecuencia de la influencia sobre el flujo de información también se la conoce como *Era de la Información*. Manuel Castells (1996) plantea que es un periodo histórico caracterizado por una revolución centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana y con la interdependencia global de dicha actividad. Es un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada etapa, en cada país y en cada organización social. Como todo proceso de transformación histórica, la era de la información no determina un curso único de la historia humana. Sus consecuencias, sus características dependen del poder de quienes se benefician en cada una de las múltiples opciones que se presentan a la voluntad humana.

Es éste un panorama espectacular donde se multiplican las posibilidades comunicativas y se produce una fragmentación y segmentación de los contenidos. Esta nueva escena comunicativa implica un nuevo perfil de usuario, más activo que se favorece del abanico de ofertas que trae aparejado el uso de la informática para interactuar, comunicarse, producir y

consumir información y conocimiento a través de “bits” y que es considerado como “seres digitales”.

En palabras de Negroponte (1995) “...ser digital nos proporciona motivos para ser optimistas” (p. 138), porque nos permite empoderarnos a partir de la construcción social y la adaptación al medio, beneficiarnos de las oportunidades que se habilitan mediante el uso de las TIC, que podemos y debemos aprovechar para construir un mundo mejor, capaz de ayudar a optimizar la vida de muchas personas.

Sin embargo, hay que aclarar que aunque la adopción de dichas tecnologías ha generado cambios sociales, económicos y culturales de envergadura y que claramente se pueden apreciar, lo que ha ocurrido en muchos casos es una redefinición de los medios, los recursos, los procesos o las instituciones tradicionales ante su adaptación a los avances técnicos, evolucionando hacia nuevas formas y modos. Entonces por ejemplo, los periódicos, las enciclopedias, el trabajo y hasta las bibliotecas ahora son accesibles a través de un dispositivo conectado a Internet, es decir en un entorno digital.

La *Era Digital* implica transformaciones que hace años impactan en varios aspectos de nuestra vida cotidiana, como la forma de escuchar música, la comunicación, la metamorfosis de las ciudades o la educación. Justamente es en el campo educativo, donde la pandemia causada a raíz del coronavirus fue la encrucijada que marcó la alternativa y aceleró la adopción de las TIC por parte del sistema, al poner en evidencia que disponemos de todos los elementos ineludibles para cumplir con las quehaceres de manera remota, manejar la información en la nube, tener reuniones a través de diferentes plataformas o cumplir con los deberes a la distancia, entre otros.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

No se puede negar o interrumpir la Era Digital, determinada por la rápida evolución de las TIC y la posibilidad de usarlas a bajo costo y libremente como poderosas herramienta en el proceso de descentralización y globalización del acceso a la información y el conocimiento. Pero:



¿Qué son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)?

Las TIC son un conjunto de equipos y aplicaciones tecnológicas que permiten la rápida transmisión de datos y una mayor capacidad para el almacenamiento de estos últimos a un costo relativamente bajo. Cuando las personas las usan, fomentan sus capacidades para interpretar y manipular estos datos y transformarlos en información y conocimiento.

Entre ellas se incluyen tecnologías recientes, como Internet, informática, telefonía celular, inteligencia artificial, robótica y transmisión de datos por satélite o fibra óptica y otras más antiguas como la radio, la televisión y la telefonía fija, que han experimentado importantes transformaciones a partir de la irrupción de la red de redes en nuestras sociedades.

Julio Cabero (2005) expresa, en líneas generales, que:

...las TIC son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas... (p. 15)

Podríamos definir las TIC como las tecnologías para el procesamiento, almacenamiento, recuperación y comunicación de la información. Dentro de esta noción se incluyen diversos instrumentos como la televisión, el teléfono, el video, las redes. Pero sin lugar a dudas los medios más representativos de la sociedad actual son las computadoras, que nos permiten utilizar diferentes aplicaciones informáticas (presentaciones, aplicaciones multimedia, programas ofimáticos, etc.) y más específicamente las redes de comunicación, en concreto Internet.

El diccionario de la Real Academia Española define Internet como “Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación”. También llamada “Red de redes” es un sistema mundial de comunicación consistente en servidores o nodos, que viabilizan las interacciones y relaciones sociales y económicas y tiene un gran potencial para posibilitar derechos, empoderar a individuos y comunidades y facilitar el desarrollo sostenible, ya que su potencial radica en proveer información a millones de personas que están conectadas a través de las redes de telefonía y cable.

La información accesible mediante Internet se relaciona con los siguientes parámetros:

- **Multimedia.** El proceso y transmisión de la información incluye cualquier combinación de texto, arte gráfico, sonido animación y video.
- **Interactividad.** Esta propiedad permite la comunicación bidireccional entre el usuario y la computadora, alienta a los usuarios a interactuar activamente con la información en lugar de solo consumirla, permite adaptar los recursos utilizados a las necesidades y particulares de los sujetos.
- **Interconexión.** Es la conexión entre dos tecnologías, generando nuevos recursos. Por ejemplo la telemática (informática + las tecnologías de comunicación) permite la transmisión de datos informatizados a través del teléfono.
- **Inmaterialidad.** La digitalización nos permite disponer de información inmaterial, para almacenar grandes cantidades en pequeños soportes o acceder a información ubicada en dispositivos lejanos.
- **Instantaneidad.** Podemos conseguir información y comunicarnos instantáneamente a pesar de encontrarnos a kilómetros de la fuente original.
- **Digitalización.** Este proceso transforma la información analógica a un formato digital, es decir a dígitos, para que pueda ser almacenada, consultada y manipulada durante las actividades y procesos mediante un dispositivo.
- **Penetración en todos los sectores.** La información, consustancial a toda actividad humana (cultural, económica, educativa, industrial...), como distintivo característico del modelo de sociedad imperante “Sociedad de la Información” y “la globalización”, encuentra en las TIC y en su continua, rápida y directa penetración en las sociedades su vehículo de acceso para provocar cambios.
- **Innovación.** Las TIC han permitido innovar en productos y servicios tradicionales e incluso en algunos casos se produce una especie de simbiosis con otros medios. Por ejemplo, el uso de la correspondencia personal se había reducido ampliamente con la aparición del teléfono, pero el uso y potencialidades del correo electrónico han llevado a un resurgimiento de la correspondencia personal.
- **Tendencia hacia automatización.** La propia complejidad y volúmenes de información empujan a la utilización de diversas herramientas y procedimientos que permiten un manejo automático de la misma. Por ejemplo, la digitalización es una solución eficaz que permite la automatización y la reducción de espacios de almacenamiento.

- **Instantaneidad.** Se puede acceder a la misma generalmente de forma rápida y eficaz. La rapidez de acceso es de gran importancia para el usuario.
- **Es dinámica y cambiante.** Las informaciones que se encuentran en Internet se amplían todos los días. Además, las diferentes páginas son dinámicas cambiando su contenido con cierta asiduidad. Tanto es así, que uno de los criterios de calidad de la información es la mayor o menor actualización de la misma. Por ello, todas las páginas que ofrecen información y recursos deberían indicar la fecha en el que se realizó su última actualización.
- **Temporalidad.** Por ello, aquella dirección electrónica que nos permitía acceder a un documento, en otro momento nos puede presentar otra información o producir un error.
- **Veraz o “seudoinformación”.** En Internet se puede encontrar una exponencial cantidad información, que será fiable y de calidad cuando se puede constatar la fuente, contrastar dicha información con otros documentos y con el propio criterio. Por otro lado será seudoinformación o información falsa, en los casos en que las fuentes son de dudosa procedencia.
- **Influencia sobre los procesos más que sobre los productos.** Es sabido que Internet da acceso a un inmenso caudal de información. Esa cantidad muchas veces no responde a calidad, lo que se traduce como algo negativo o menos rico en potencial educativo. Sin embargo, esa cuantía suponen un cambio significativo en los procesos más que en los productos. Esto tiene su asidero en que el escenario actual donde el individuo es agente activo en su propia formación para la construcción del conocimiento, porque la web no solo ofrece grandes masas de información sino además la posibilidad de la construcción colectiva de conocimiento, lo que propicia cuantitativa y cualitativa de los procesos personales y educativos mediados por las TIC.

Las TIC que tienen una influencia cada vez mayor en los modos y patrones de nuestras vidas, en la forma de comunicarnos y han generado una revolución cultural profunda, están obligadas también a lograr cambios radicales en la educación.

Esta prioridad mundial en materia de educación es abordada en la Agenda 2030⁵, cuyos pilares fundamentales son el acceso, la equidad y la inclusión y están plasmados en el “Objetivo de Desarrollo Sostenible” (ODS) N° 4 que reclama a la comunidad internacional “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Además, la meta 16.10 compromete a “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y acuerdos internacionales”.

Entonces el desafío en el campo específico de la escuela y de las bibliotecas escolares consiste en utilizar eficazmente estas tecnologías para que estén al servicio del proceso de enseñanza y de aprendizaje y de los intereses informativos de toda la comunidad educativa. En tal sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que las TIC pueden complementar, enriquecer y transformar la educación, ayudar a lograr el acceso universal a la educación y mejorar la igualdad y la calidad de la misma; también contribuir al desarrollo profesional de los docentes y a mejorar la gestión, la gobernanza y la administración de la educación.

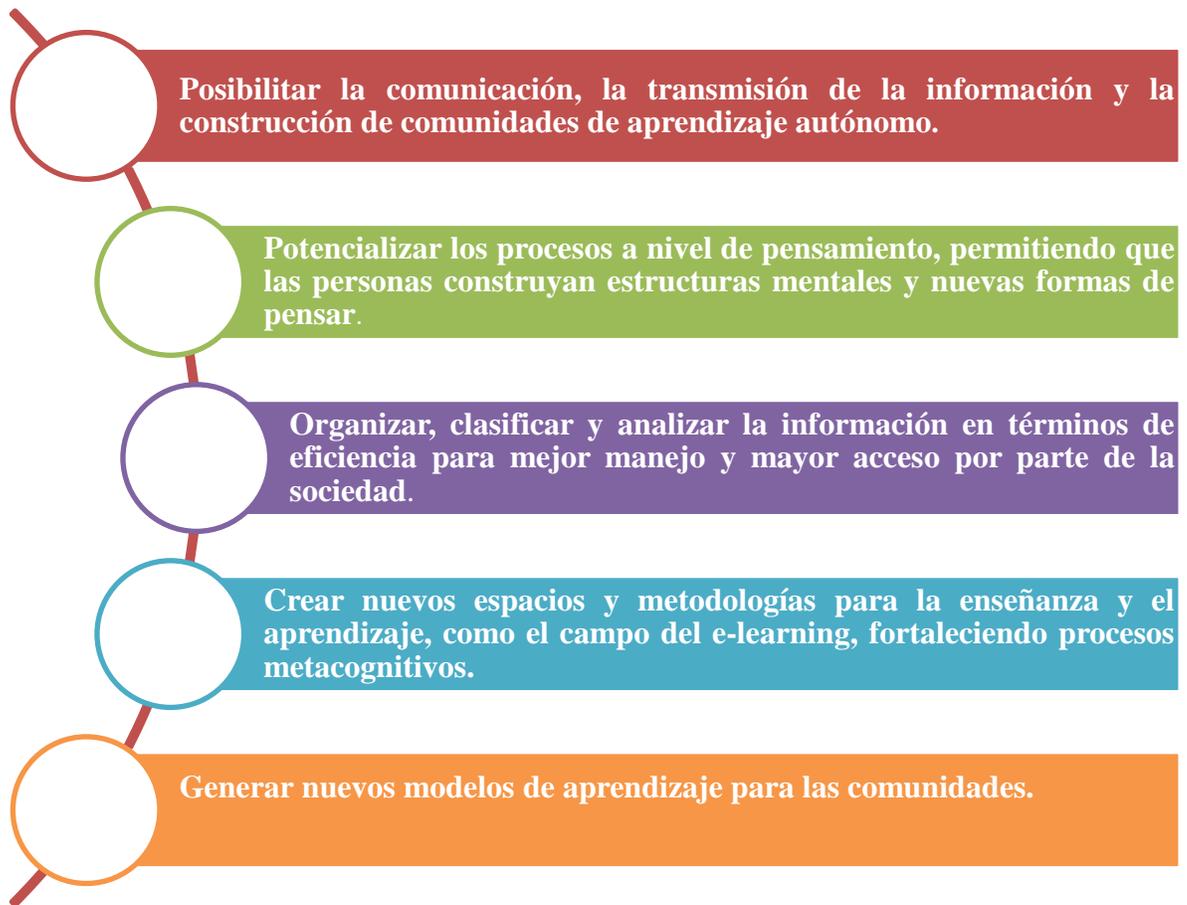
Marques (2001) describe que las TIC son incuestionables y están ahí, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir y tienen múltiples utilidades dependiendo del campo en el que se utilice: económico, social, político y cultural.

Mundo digital. Componentes. Fuente: creación propia



⁵ El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030, estos objetivos globales apuntan a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, a su vez tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas

Dentro de las funciones relacionadas con la generación de conocimiento que pueden ser útiles al ámbito educativo se encuentran:



En este punto ya quedó bien claro que el sistema educativo en su conjunto debe aprovechar el gran potencial de las TIC como herramientas de vanguardia e innovaciones disruptivas, poniendo especial énfasis a las tecnologías digitales que enlazan perfectamente el mundo físico y el mundo digital. Entre los avances tecnológicos que caracterizan esta era y que son potenciales transformadores de las pedagogías educativas, se pueden mencionar los que Schwab (2016) denomina “megatendencias”, que son los impulsores tecnológicos de la cuarta revolución industrial y que son los siguientes:

Tecnologías que cambian el mundo físico

- Biotecnología.
- Robótica.
- Impresión en 3D.
- Nuevos materiales.
- Internet de las Cosas (IoT).
- Transmisión, almacenamiento y captura de energía.

Tecnologías que cambian el mundo digital

- Inteligencia Artificial (IA).
- Cadena de bloques.
- Nuevas tecnologías computacionales.
- Realidad virtual y aumentada.

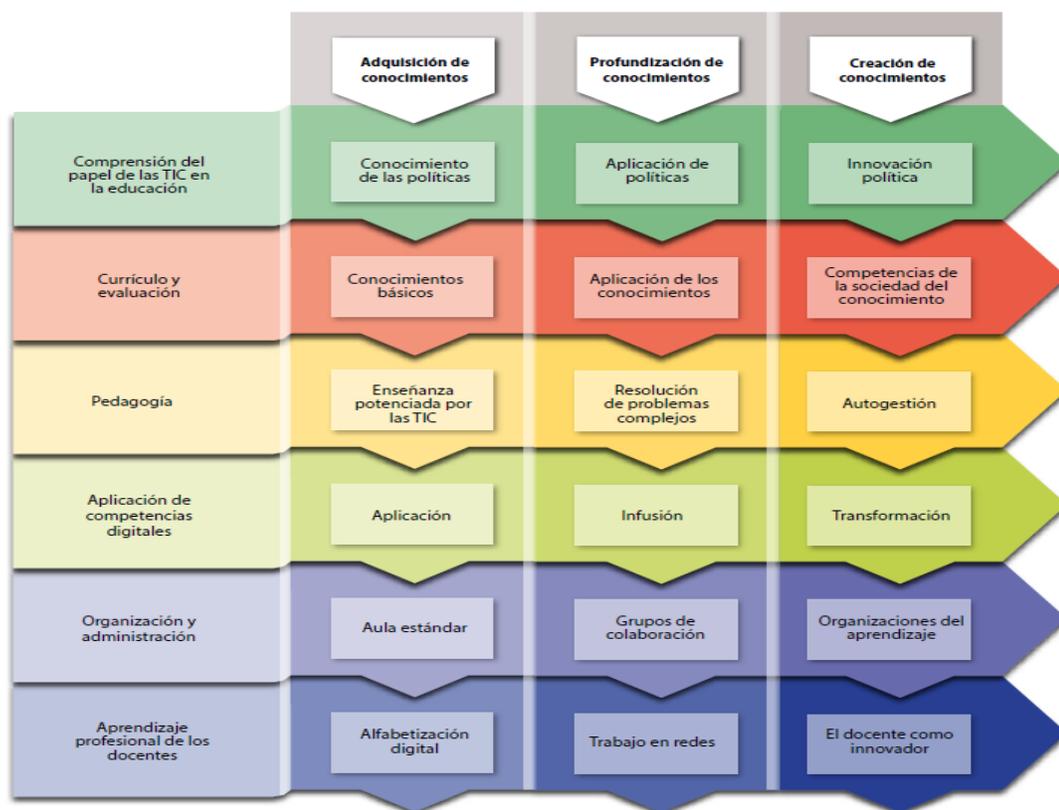
Es importante clarificar que se entiende por usos de las TIC con sentido pedagógico al conjunto heterogéneo de prácticas que se distinguen porque manifiestan una preocupación por los saberes que se ponen en juego (ya sean saberes pedagógicos, conceptuales, tecnológicos o contextuales). Estas prácticas no pueden verse en actividades aisladas, sino que precisan ser interpretadas en una secuencia que busca promover procesos reflexivos y apropiaciones en los sujetos que participan.

Para el especialista en innovación y nuevas tecnologías Cristóbal Cobo (2008) hay una apropiación de las tecnologías si el uso está "... orientado a la conformación e interconexión de espacios de creación y colaboración entre usuarios. Un adecuado nivel de apropiación permitirá la utilización de estas herramientas tecnológicas para estimular el aprendizaje y desarrollar habilidades que contribuyan a la creación de nuevo conocimiento..." (p. 23).

La clave está en trascender el uso instrumental de las TIC y centrarse en la práctica docente para enseñar en una sociedad de la información y el conocimiento y es el propósito de formación basada en competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica. La Declaración de Qingdao (2015), la UNESCO planteó que:

Para integrar con éxito las TIC en la enseñanza y el aprendizaje es indispensable replantear el papel de los docentes y reformar su formación y perfeccionamiento profesional. Es necesario promover una cultura de la calidad en todas sus formas, a saber, apoyo al personal, apoyo a los alumnos, elaboración de los planes de estudios, preparación de los cursos, impartición de los cursos, y planificación y desarrollo estratégicos. (p.2)

Por ello actualizó en 2019 “El Marco de competencias de los docentes en materia de TIC de UNESCO” (publicado en 2008), que orienta a las instituciones formadoras de maestros en la creación, revisión o reforma de sus programas de aprendizaje, a partir de entrelazar tres enfoques claves de la educación (adquisición de conocimientos, profundización de conocimientos y creación de conocimientos) con seis de los componentes del sistema educativo (currículo, evaluación, pedagogía, papel de las TIC, organización y aprendizaje profesional de los docentes).



Fuente: Marco de competencias de los docentes en materia de TIC UNESCO, p. 2.

Está claro que la única función de la escuela no debe responder a la necesidad social de transmitir la cultura tradicional a las jóvenes generaciones y de socializarlas, integrándolas en la colectividad y preparándolas para desempeñar un papel activo en ella. Prioritariamente hoy debe apropiarse de la tecnología para proporcionar soluciones innovadoras que permitan a los estudiantes tomar parte en un aprendizaje de calidad durante toda la vida, tener acceso a la información y el conocimiento y participar plenamente en la sociedad en línea, donde la cultura digital y la ciudadanía digital son los valores éticos indiscutibles, y la alfabetización informacional, la alfabetización digital y las multialfabetizaciones son las capacidades necesarias y vitales para ser parte activa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Cultura Digital

Se denomina *cultura* al conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.⁶

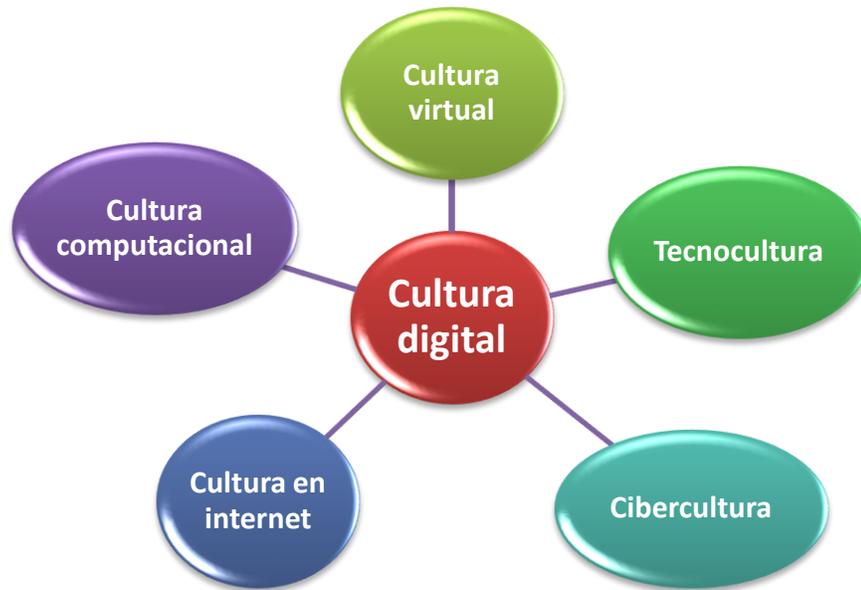
La cultura como mecanismo tiene dos vertientes importantes: la primera es la adaptación, lo que significa la manera en que respondemos según los cambios de hábitos y la segunda se refiere a que es acumulativa, es decir que viene de generación en generación en la cual puede haber algunas modificaciones, dada la evolución del entorno o por que se pierden algunos aspectos que ya no son necesarios.

Por *digital* se entiende aquello relativo a los dedos (las extremidades de las manos y los pies del ser humano). Digital quiere decir "programable", "computacional", "algorítmico". Allí donde hay un código binario se encuentra el germen del proceso algorítmico. Es decir, todo lo digitalizado es potencialmente programable y, al mismo tiempo, capaz de programar y de coordinarse con otros actores igualmente programables. Este concepto está estrechamente vinculado en la actualidad a la tecnología y la informática para hacer referencia a la representación de la información de modo binario.

Hoy en día escuchar este término es algo muy común, ya que vivimos en la era de la digitalización donde toda la tecnología está adquiriendo literalmente ese significado, para muestra todos los teléfonos celulares, tabletas, tableros de autos, etc.

⁶ Real Academia Española. (2014) Diccionario de la lengua española. <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/la-23a-edicion-2014>

En las últimas décadas, es posible rastrear diversas maneras de conceptualizar esta serie de fenómenos, utilizados como sinónimos, que a continuación se describen:



1.Cultura Digital. Conceptualización. Fuente: Elaboración propia.

Cultura virtual. Concepto que se ha venido aplicando a lo largo de los últimos 20 años. Según la vigésima tercera edición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua publicada en 2014 la palabra virtual, proveniente del latín virtus (poder, facultad, fuerza, virtud), que tiene virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de presente, frecuentemente en oposición a efectivo o real.

Los nuevos aprendizajes se están desarrollando a través de medios como el Internet. La interactividad virtual es el dialogo permanente entre un usuario y otro, es la nueva forma de relacionarnos con los demás. Hoy un usuario tiene su propio correo electrónico, su página Web. Es una nueva presentación en la sociedad que le permite al hombre acceder a nuevas culturas e identificarse con alguna de ellas. Es hacerse conocer y conocer a la vez todo lo que le concierne en el mundo de la Web.

Tecnocultura. Este concepto anunciado por Salvador Giner en 1987 remarcó el hecho de que se trataba de una digitalización en los procesos de toma de decisiones, y en particular asimiló esta digitalización con la automatización computacional.

La tecnología ha cambiado por completo nuestra forma de consumir cultura. Hasta poco tiempo, el consumo de cultura era unidireccional; veíamos, leíamos y asistíamos a lo que nos

dictaban. Internet es el verdadero culpable de que ese consumo sea multidireccional. Ahora, los consumidores son agentes activos, y no meros espectadores. Ellos son quienes deciden qué, cómo y cuándo quieren ver algo. De hecho, en los hogares, el centro de atención cultural ha dejado de ser la televisión, para pasar a la pc, celular... allí encontramos música, literatura, exposiciones, pintura, arquitectura, artes escénicas... cuando y donde queremos.

Cibercultura. Algunos autores como Kerckhove y Lévy, la definen como la tercera era de la comunicación, en la que se habría configurado un lenguaje todavía más universal que el alfabeto: el lenguaje digital. Una era que habría seguido a las de la oralidad y la escritura. Además, proponen comprender la cibercultura desde tres grandes características: la interactividad, la hipertextualidad y la conectividad. Desde el punto de vista del impacto tecnológico, una cuestión clave es poder discernir de qué modo están afectando las nuevas tecnologías a la inteligencia y a las formas de usarla.

La cibercultura se desarrolla en el ciberespacio, definido por Pierre Lévy como “el espacio de comunicación abierta por la interconexión mundial de los ordenadores y de las memorias informáticas” (p. 1). Agregando que esta definición incluye el conjunto de sistemas de comunicación electrónicos:

... en la medida en que transportan informaciones provenientes de fuentes digitales o destinadas a la digitalización. Insisto sobre la codificación digital pues condiciona el carácter plástico, fluido, finamente calculable y tratable en tiempo real hipertextual, interactivo y, para decirlo todo, virtual, de la información que es, me parece, la marca distintiva del ciberespacio. Este nuevo medio tiene por vocación poner en sinergia y en interfaz todos los dispositivos de creación de información, de grabación, de comunicación y de simulación. 8p. 79-80)

Por su parte, Scolari (2008) afirma que el ciberespacio se concibe, desde los años 90, no solo como el lugar de las comunicaciones, “sino también un generador de discursos, un espacio enunciativo donde una variedad de intereses declaman sus orígenes, mitos y tendencias futuras” (p. 137).

El término cibercultura es utilizado por diversos autores para agrupar una serie de fenómenos culturales contemporáneos ligados principal, aunque no únicamente, al profundo impacto que han venido ejerciendo las tecnologías digitales de la información y la comunicación

sobre aspectos tales como la realidad, el espacio, el tiempo, el hombre mismo y sus relaciones sociales.

Cultura en internet. Cuando hablamos de sociedad del conocimiento nos estamos refiriendo a un nuevo paradigma tecnológico, que tiene dos expresiones fundamentales: una es Internet y la otra es la capacidad de recodificar la materia viva. Partiendo de la base de que Internet no es una tecnología, sino que es una producción cultural, se destaca la importancia decisiva de esta dimensión cultural en la producción y las formas de las tecnologías que la han hecho posible, y se distinguen cuatro estratos:

1. Las tecno-élites: es decir, las personas relacionadas con el mundo de la investigación académica e interesadas básicamente en el progreso tecnológico y en su difusión.
2. Los Hackers: individuos con amplios conocimientos técnicos y que ponen éstos a disposición de los demás miembros de la comunidad; no están empleados como técnicos en ninguna institución o empresa y no hay que confundirlos con Crackers los cuales, son una parte del conjunto de hackers y los que les dan mala reputación.
3. Las comunidades virtuales: comunidades de usuarios que no tienen conocimientos informáticos expertos, pero que aprovechan la red para sus intereses, creando así nuevos usos para las mismas; comenzaron siendo grupos de determinadas ideologías pero hoy en día pueden estar basadas en muchas otras.
4. Los emprendedores: aparecen en la década de los 90. Son los principales responsables de que Internet se haya trasladado del ámbito científico al público en general; su principal interés es convertir los proyectos Internet en empresas.

Sin lugar a dudas, Internet es una producción cultural, una tecnología que expresa una cierta y determinada cultura. Es una herramienta que puede hacer que todos formemos una red conectada e interactiva de comunicaciones e información, donde se crean escenarios de construcción de ciudades y sociedades realmente globalizadas desde cada cultura.

Cultura computacional. Los conocimientos sobre computadoras que son necesarios para funcionar en el mundo actual, se denominan cultura computacional. Incluyen la comprensión de la terminología de computación, el reconocimiento de las fortalezas y debilidades de las

computadoras, la capacidad para usar una computadora, aunque no necesariamente programarla, etc.

Estas etiquetas implican importantes matices y aproximaciones teóricas que reflejan el dinamismo y la complejidad del campo de estudio. Entre los componentes de la cultura digital, se menciona la participación, la remediación y el bricolaje. Jenkins por su parte habla de la cultura de la participación, la convergencia mediática y la inteligencia colectiva.

Se entiende por *cultura digital* al conjunto de procesos socio-culturales derivados de un contexto emergente en el que las tecnologías digitales son centrales. Dando lugar a “un conjunto de valores, prácticas y expectativas acerca de la manera en que las personas se comportan e interactúan en la sociedad red” (Deuze, 2006, p. 63). Se define por la materialidad de los dispositivos y artefactos que se encuentran en simbiosis con la construcción de sentido, las representaciones sociales, los imaginarios, la identidad.

Los sujetos se apropian de las tecnologías digitales y detonan procesos simbólicos y materiales que reconfiguran los sistemas de producción, circulación y consumo de información.

En estos abordajes está claro que lo digital se asocia con un cambio cultural: en los procesos producción de conocimiento, de interacción, de aprendizaje, de representación y construcción de imaginarios, en la relación con el cuerpo y la naturaleza de la información. La cultura digital es una cultura de la información, que promueve la construcción conjunta y el intercambio. El conocimiento es un bien público digital. Por lo tanto, se debe redefinir lo que significa ser un actor en la sociedad del conocimiento.

Aunque también se le puede denominar “cultura digital” a los saberes y conocimientos que se requieren y derivan de las diferentes herramientas digitales, su definición se ha apartado cada vez más de las herramientas y se ha enfocado más en los cambios que sus usos generan en determinada población humana.

El paradigma de la cultura digital se crea por la necesidad de explicar una serie de fenómenos y afectaciones que la tecnología digital ha desarrollado en las diferentes culturas contemporáneas, cambiando de algún modo las tendencias en el comportamiento social de los individuos y colectivos.

En la historia de la humanidad se ha repetido la tendencia de los cambios sociales y culturales a partir de las diferentes eras tecnológicas (era agronómica, era industrial y era de la información) pero nunca han ocurrido cambios culturales tan dramáticos y acelerados como en las

últimas décadas, la generación de nuevos medios de comunicación que permiten no sólo la comunicación instantánea sin importar el lugar geográfico, sino la posibilidad de comunicación entre millones de personas generando un esbozo de *conciencia colectiva global*.

Así, la cultura digital es un fenómeno informacional, comunicativo, emocional, sensorial, interactivo, viral y en algunas ocasiones hasta sentimental. Se encuentra articulada estrechamente con el sistema económico-político que enmarca el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas, las infraestructuras de producción de conocimiento y las infraestructuras mediáticas (Morozoav, 2013)

Considerar la misma imbricada en esta relación de fuerzas es fundamental para que los ciudadanos identifiquen y evalúen las implicaciones de las infraestructuras tecnológicas en las prácticas cotidianas y en el sistema social.

Los cambios culturales emergentes de la cultura digital, por su naturaleza sumamente dinámica, suelen ser percibidos como transformaciones que vienen desde un lugar externo a la práctica social y asociados a los dispositivos computarizados.

En el ámbito educativo, esta perspectiva suele generar expectativas de cambio asociadas a la mera incorporación de la tecnología digital, que difícilmente puedan resultar constructivas.

La ciudadanía está expuesta a nuevos modelos de alfabetización en lo que ha pasado a denominar la «aldea global». Dado que nos encontramos en la denominada «convergencia de medios y lenguajes nuevos», el ciudadano requiere de una adaptación a un nuevo modelo de alfabetización que propicie el acceso a un espacio social diferente y, por ende, a la cultura digital.

La alfabetización en la cultura digital supone aprender a manejar los aparatos, el software vinculado con los mismos, el desarrollo de competencias o habilidades cognitivas relacionadas con la obtención, comprensión y elaboración de información y con la comunicación e interacción social a través de las tecnologías. A estos ámbitos formativos se deben añadir el cultivo y desarrollo de actitudes y valores que otorguen sentido y significado moral, ideológico y político a las acciones desarrolladas con la tecnología.

- *Alfabetización informacional-ALFIN*. Quevedo-Pacheco (2014) plantea que “la Alfin en toda su evolución, ha respondido a los avances de la sociedad, a los nuevos modelos pedagógicos al desarrollo tecnológico”, sumado a esto podemos agregar que se ha nutrido de otras disciplinas.

Si consideramos que la Alfabetización Informacional es “...saber cuándo y por qué se necesita información, dónde encontrarla, cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética” (Abell, 2004, p. 79), nos encontraremos que en la actualidad esta definición muestra de manera palpable las dificultades con que los usuarios tienen que lidiar en cada momento. Ingentes cantidades de información que no satisfacen dicha necesidad y que muchas veces suelen dificultar aún más las búsquedas.

- *Alfabetización Mediática.* Así como en la Alfabetización Informacional (AI) se evalúan distintas fuentes de información, en la Alfabetización Mediática (AM) toman preponderancia el análisis y valoración de los distintos medios de comunicación, éstos se valoran en base a distintas percepciones, creencias y comportamientos que los mismos generan.

Entonces La finalidad de la AM es generar en los usuarios capacidades de desenvolvimiento en la actual sociedad del conocimiento. Es por ello, que la alfabetización mediática e informativa se auxilian en un objetivo común: cultivar la habilidad de los individuos para acceder, comprender, utilizar y crear mensajes mediáticos o informativos; y ambas están solapadas.

- *Alfabetización tecnológica o digital.* El propósito de esta alfabetización es desarrollar en los sujetos las habilidades para el uso de la informática en sus distintas variantes tecnológicas: computadoras personales, celulares, navegación por Internet, uso de software de diversa naturaleza. Se centra en enseñar a manejar el hardware y el software.
- *Alfabetización audiovisual.* Se desarrolla con la finalidad de formar al alumnado como sujeto con capacidad para analizar y producir textos audiovisuales así como para prepararlo para el consumo crítico de los productos de los medios de masas como el cine, televisión o publicidad. Se considera la imagen y sus distintas formas expresivas como un “lenguaje” con sus propios elementos y sintaxis. Se implementó parcialmente en el sistema escolar en los años ochenta y noventa
- *Alfabetización Múltiple o Multialfabetización.* Jordi Adell (2011) dice: “nuestra sociedad desde mediados de siglo XX, desde el advenimiento de la televisión, ya no es la sociedad del texto impreso es una sociedad audiovisual,

icónica, etc.; y hay que formar a los individuos en estos lenguajes diferentes al oral o libresco. Las Alfabetizaciones múltiples, deben formar en lenguajes como el comics, la fotografía, el video, el audio; como espectadores y como autores”

Si la Alfabetización Informacional se ocupa de que el usuario adquiera las competencias para una búsqueda óptima de la información, la Alfabetización Mediática permite la adquisición de la capacidad crítica de evaluar los medios. Por otra parte, la Alfabetización Múltiple suma las dos anteriores pero inserta a su vez las Tecnologías de Información y Comunicación de una manera mucho más dinámica. Solo para demarcar el ámbito preponderante en que se necesita educar a los ciudadanos en alfabetizaciones múltiples, la web es un territorio que se expresa con un lenguaje iconográfico y audiovisual (imágenes, sonidos, animaciones, películas, audiovisuales); donde el usuario publica y se comunica mediante fotos, videoclips, presentaciones o cualquier otro archivo multimedia y es nuevamente aquí donde vuelve a aparecer el papel del prosumidor, ya que como sujeto, que tiene dichas habilidades para desenvolverse en los medios digitales.

Es decir que alfabetizar en la Cultura Digital es:

...adoptar la metáfora de “alfabetizaciones” puede ser rico para referirnos con precisión a esos saberes básicos que debe enseñar la escuela en nuestros días. Así, el concepto de “alfabetización” supone el aprendizaje de lenguajes que no se limitan únicamente a los medios oral o escrito. (Dussel, 2014,)

Humanidades Digitales

Desde hace algo más de unas décadas, en el mundo de habla hispana, se ha comenzado a recorrer el camino que busca investigar el papel que cumplen las tecnologías informáticas en el terreno de las Ciencias Humanas y Sociales, o lo que se conoce con el nombre de *Humanidades Digitales* (en adelante HD). Pero ¿qué son las HD?

La Asociación Argentina de Humanidades Digitales (AAHD) no describe a las HD como disciplina temática sino como un conjunto de procedimientos a partir de los cuáles las tecnologías informáticas se introducen en los procesos de investigación social y humanística de

manera intrínseca, escapando al simple uso instrumental. Así se modifican las metodologías y prácticas preexistentes, y surgen nuevos recursos, evidencias y preguntas que demandan a la comunidad científica formación y actualización permanente.

El campo interdisciplinario de las HD evoluciona con rapidez en medio de transformaciones académicas y sociales significantes causada por la era digital, ofreciendo nuevas y atractivas posibilidades para el desarrollo de la investigación y la enseñanza en las Humanidades.

A modo de introducción, algunas definiciones que se exponen en el monográfico de del Río Riande (2015) “La realidad de las Humanidades Digitales en España y América Latina”:

Las Humanidades Digitales son un conjunto de metodologías y prácticas que, sistematizadas, conforman una teoría. Su mayor riqueza radica en que estas teorías, metodologías y prácticas no son exclusivas de una única disciplina. Su principal novedad no es el componente digital sino acercar lo que nunca debió alejarse, las ciencias de las humanidades, el mundo real del académico, para así dar lugar a un discurso plural, interseccional, donde, después de muchos siglos, lo más importante es el cómo y no el qué. (Gimena del Río Riande)

“Las humanidades digitales representan varias comunidades y una serie de prácticas en la intersección de métodos computacionales y las humanidades (letras, arte, historia, etc.) en su manifestación disciplinaria y extra-disciplinaria. En ellas participan investigadores, profesores, bibliotecarios, curadores y otros trabajadores culturales alrededor del mundo.” (Gil Fuentes, Alexander)

“Las Humanidades Digitales son las humanidades “evertidas”, las humanidades “dadas vuelta”. La emergencia de las Humanidades Digitales no es un fenómeno académico aislado, sino parte de una deriva cultural mucho más amplia, un ciclo rápido de emergencia y de convivencia entre tecnología cultural, o como nos gusta verlo a nosotros, se trata de la emergencia de la cultura digital”. (Piscitelli, Alejandro)

“Las Humanidades Digitales nacen de la hegemonía contemporánea de lo electrónico para preservar memorias presentes y pasadas. El estudio social demanda entonces humanistas, bibliotecarios, impresores, y suma ingenieros y programadores. Revelan cómo las culturas del planeta modelan, y son modeladas por, la circulación, recepción y conservación de la vida digitalizada”.

“Las Humanidades Digitales son un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten un conocimiento extendido, dando la posibilidad de acceder a gran cantidad de información aplicando una metodología estandarizada. Conducen por tanto a la investigación y difusión de diversas disciplinas a través de una gran base de datos que cada grupo, proyecto y escuela lleva a cabo de forma personalizada en relación a su temática y sus correspondientes fines y objetivos.” (Méndez Martínez, J.)

“En la era de la información, de la digitalización y la cultura digital, las Humanidades Digitales, tal y como indica su nombre, hacen referencia a un concepto, a una nueva forma de entender la disciplina humanística y su aplicación, partiendo de la unión de campos tan importantes como el de la informática, la programación, la edición digital, la visualización y las humanidades entre otros. Dicho punto de encuentro servirá en un futuro próximo para impulsar las tan injustamente denostadas humanidades, pudiendo considerarse verdadera y definitivamente como “Humanidades Digitales”, haciendo honor a su denominación, y dando lugar a una “cultura conectada”. (Garrido Ramos, Beatriz)

“La tecnología modela nuestro conocimiento y nuestro modo de adquirirlo. La informática ha abierto un nuevo campo de posibilidades a la investigación en humanidades. Por ello las humanidades digitales son no solo un método de trabajo sino también un nuevo modo de estudio, caracterizado por el trabajo en equipo, por la mayor visibilidad de los resultados de la investigación y por el mayor diálogo entre distintos proyectos; y una apertura hacia nuevos objetos de estudio antes imposibles, como grandes volúmenes de datos, de textos o de obras.” (Martínez Cantón, Clara)

Los distintos debates, la constante revisión y actualización han hecho que la manera de llamar al área disciplinar fuera variando, un primer término usado fue *Humanities computing* (Informática Humanística), relacionado con la práctica centrada en la aplicación de la informática en las Humanidades. Sin embargo, luego de una serie de sucesos encadenados llevan a que *Digital Humanities* (Humanidades Digitales) sea la expresión que para los académicos norteamericanos y europeos en los últimos tiempos haya tenido más aceptación, debido a que se enfoca en producir, reflexionar y reflejarse en lo digital.

Se enfocan en la creación de recursos digitales, siempre con la aplicación de las nuevas tecnologías como elemento protagonista e hilo conductor de prácticas, proyectos e investigaciones interdisciplinarias “...caracterizando al campo de las HD por la colaboración, por el co-working, algo que redundaría en un beneficio compartido, donde la colaboración entre

humanistas, informáticos, diseñadores gráficos y bibliotecarios es el modo de trabajar propio de los centros de Humanidades Digitales” (Rojas Castro, 2013, p. 78)

De la combinación de los términos “humanidades” y “digitales”, se puede deducir con claridad que el nuevo universo se ha desligado del mundo de lo impreso. Las herramientas electrónicas, así como las técnicas y los medios han producido una transformación en el ámbito de la producción y de la distribución del conocimiento que, cada vez más, refleja las características de la cibercultura.

El término engloba un campo multidisciplinario en el que se entrelazan las humanidades y las nuevas tecnologías, pero no solo se enfoca en el uso de las TIC como mera herramienta, sino también en el impacto que tienen en la sociedad. Rojas Castro (2013) concibe a las HD como:

Las Humanidades Digitales pueden describirse como un conjunto de principios, valores y prácticas en donde convergen múltiples objetos de estudio y saberes cuyas fronteras se encuentran en continua negociación. De ahí que resulte tan difícil definir una disciplina que como Proteo cambia de forma para evitar ser interrogada sobre el futuro. (p. 79)

A mediados de los años ochenta del siglo XX entra en escena la computadora personal y empieza a dejar de ser solo instrumentos. Con la implantación de internet, la triple “w” y Web 2.0 (2004) la mutación se acentuó. Originalmente la red fue considerada solo para buscar información, más adelante como medio para la publicación de los resultados de trabajos académicos, para promover actividades y compartir conocimientos creado in situ, utilizando los recursos multimedia que conjugan textos, datos numéricos, imágenes, sonidos y audiovisuales.

Además, el desarrollo del correo electrónico también favoreció la creación de redes internacionales de expertos, ejemplo de ello fue Ansaxnet, la lista de discusión más antigua en el campo de las humanidades.⁷

Resulta interesante por revisar el impacto de la cultura digital en las actividades académicas, con el fin de identificar y fomentar nuevas prácticas mixtas en la docencia y la investigación y

⁷ Fundada por Patrick Conner en 1986

analizar el contexto social, cultural y político que hace que las HD, como disciplina académica, se cristalicen de diferentes modos en los distintos países.

A las tecnologías digitales se les imputa un papel central en las HD, de modo que las caracteriza como una “transdisciplina” que incorpora: métodos, dispositivos y perspectivas heurísticas relacionadas con procesos de digitalización en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales. Estas tecnologías han permeado en las disciplinas de Humanidades, han abierto nuevos horizontes en los que el humanista digital ha desarrollado productos de investigación en innovadores formatos metadatos, marcado de texto, programación, herramientas de software, bases de datos, sitios web y otros que no necesariamente son materiales académicos tradicionales como los libros o los artículos impresos.

Alejandro Piscitelli (2013), ha expresado que “podemos convenir en que las HD son más que nada un curriculum, un conjunto interrelacionado de dominios y recursos que contribuyen a la construcción de conocimiento. Quizás lo que mejor defina a las HD no sean tanto las tecnologías a las que recurre (innumerables y volátiles), ni los métodos (que provienen de los campos consagrados más diversos), sino cierto “encuentro” alegre y juguetón con la representación digital en sí misma.”

Sin duda, es un nuevo paradigma pero lo que hay que tener presente es el hecho de la cooperación y comunicación científica, la importancia de la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y actitud reflexiva ante el dinamismo de una disciplina, sin quedarnos al margen de su expansión y consolidación.

Este concepto de colaboración interdisciplinaria nos vuelve otra vez a recordar la esencia de Humanidades así como la simbiosis específica entre procedimientos computacionales y las metodologías humanísticas.

Brett Boley, director de la Oficina de Humanidades Digitales de la National Endowment for the Humanities (NEH), ofreció una amplia visión de las HD en una entrevista radial de enero de 2011, señalando que "las humanidades digitales realmente están aplicando la tecnología digital para hacer estudios tradicionales y también para determinar cómo utilizar la tecnología mejor en un entorno de aula. Por lo tanto, se trata tanto de la investigación como de la educación”.

La Educación Secundaria

La Educación Secundaria en la República Argentina es el tercer tramo del Sistema Educativo Nacional. Desde la implementación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) se impone la totalidad de este trayecto educativo mediante el Art. N° 16 que establece que “La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”.

La secundaria se compone por una unidad pedagógica y organizativa que según la misma ley en el Art. N° 31 se divide en “...dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo”. A esta propuesta pueden acceder adolescentes y jóvenes entre los 12 años y hasta los 18/19 años, que hayan aprobado y completado el nivel de Educación Primaria.

La finalidad de la misma se instituye en el Art. N° 30 en los términos de “...habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”. El mismo artículo fija estos objetivos:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

- d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- h) Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.
- i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.
- j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.

El cumplimiento de este nivel educativo la ley lo deposita en las familias, ya que en el Capítulo VII- Derechos y Deberes de los Padres, Madres, Tutores/as asegura mediante el Art. N° 129, Inc. a) Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria.

Por su parte la provincia de Buenos Aires en el año 2007 sancionó y promulgó la Ley de Educación Provincial N° 13688, y aunque está en consonancia con la ley nacional la complementa en el sentido que no acota el tramo formativo a los/as adolescentes y jóvenes sino que en el Art. N° 28 aclara:

Este Nivel está destinado a los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que hayan cumplido con el Nivel de Educación Primaria... En el caso del Nivel Secundario de la modalidad Educación Permanente para Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y

Formación Profesional, tendrá una duración y un desarrollo curricular equivalente a todo el Nivel.

Al mismo tiempo la Dirección General de Cultura y Educación en su página oficial⁸ estipula que:

La Dirección Provincial de Educación Secundaria tiene la responsabilidad de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso con terminalidad de las y los estudiantes del Nivel Secundario, en el marco de la obligatoriedad definida en la Ley de Educación Provincial.

Dentro de sus funciones debe planificar, ejecutar y evaluar estrategias y acciones que permitan concretar los objetivos de la Educación Secundaria en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 13.688 y la política educativa provincial.

De acuerdo a lo expuesto con antelación en correspondencia con la Educación Secundaria como proceso en marcha, que implica tiempos de escolarización obligatoria y que se extiende a partir de la normativa vigente a más sujetos e instituciones; cabe notar que:

...la escuela secundaria implica una tarea de construcción colectiva. La misma se inicia con la decisión política expresada en la Ley de Educación Nacional y en la Ley de Educación Provincial, y continúa con las acciones llevadas a cabo cotidianamente en cada lugar de la provincia.

Como proceso, admite etapas que interpelan las prácticas institucionales y de enseñanza y expresa los modos de pensar la obligatoriedad de la escuela secundaria, además de volver la mirada hacia el aula, hacia los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y los modos de evaluación y acreditación del conocimiento. (Dirección General de Cultura y Educación, 2014, p. 5)

⁸ Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires [provincia]. *Dirección Provincial de Educación Secundaria*. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/direccion-provincial-de>

Educación Secundaria y Cultura Digital

“Proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias” es lo que se explicita en el Art. N° 4 de Ley de Educación Nacional, pero si miramos a la Educación Secundaria en clave histórica dentro de la Era Digital, de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, de la Cultura Digital y del siglo XXI es indiscutible la necesidad de replantear finalidades, objetivos y propuestas pedagógicas.

Plantea Skliar (2017) en “Pedagogías de las diferencias”:

La educación, se sabe, es acción que involucra al tiempo y la temporalidad de muchas maneras: en el trazado de una planificación, en las pautas evaluativas, en la duración de los ciclos o series, en la extensión de un contenido; pero también tiene que ver con el encuentro difícil, arduo, entre la infancia y la adultez, la juventud y la adultez; imágenes de edades, experiencias y generaciones que van transformándose todo el tiempo y que provocan diferentes intensidades en las prácticas pedagógicas a cada instante. (p. 34-35)

Estamos en tiempos signados por las TIC, la liquidez, la aceleración, la innovación, la inmediatez y la comunicación efectiva y eficaz, hacen que los jóvenes requieran de procesos formativos que acompañen sus necesidades y su manera de vincularse, por ello vale la pena detenerse a pensar los conceptos de formación que deben atravesar la actualidad educativa.

En tal sentido, en la provincia de Buenos Aires a partir del año 2019 entra en vigor el “Marco Curricular de Referencia” que instala:

...las líneas educativas provinciales renovadas a la luz de un diagnóstico actualizado de la realidad territorial de nuestro sistema educativo. Para ello, se entiende que determinar una base formativa común será la referencia para las construcciones curriculares y documentales de todos los niveles y modalidades. (p.7)

Además este documento define el perfil de egreso de los alumnos/as del nivel secundario “por desarrollo de capacidades”, entre las que menciona: pensamiento crítico, resolución de problemas, aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo y ciudadanía democrática. Es justamente

en el logro de la “ciudadanía democrática” que pretende desarrollar la capacidad de comprometerse como ciudadanos nacionales y globales donde la Educación Secundaria encuentra el punto de inflexión para introducir la *cultura digital* mediante prácticas pedagógicas disruptivas.

En este sentido, este instrumento como orientador de las planificaciones y la tarea docente, busca integrar las TIC a las actividades mediante temas transversales a los contenidos curriculares prioritarios. A continuación se detallan los ejes y se enlazan con las competencias claves para adquirir la cultura digital:



Entonces el desafío particular del nivel secundario es integrar a los estudiantes a la cultura digital, entendiendo que esto no solo debe circunscribirse al acceso a la información y al uso de las tecnologías como herramienta, sino que la escuela debe constituirse en el espacio de encuentro con esa cultura y proponer cambiar el paradigma educativo por otro en el cual se promueva la apropiación crítica y creativa de las TIC.

Ese cambio de paradigma que indaga, desarrolla y emerge en un proceso de enseñanza y de aprendizaje orientado a la alfabetización informacional (ALFIN), el aprendizaje participativo, abierto y permanente, la producción colaborativa, una pedagogía centrada en el estudiante y en el ciberespacio (Internet) y el aprendizaje basado en proyectos (ABP), son las propuestas pedagógicas innovadoras y contextualizadas que se ejecuta en las prácticas áulicas con el fin de integrar la comunidad educativa en la cultura digital.

Pedagogías Emergentes: Enseñar y Aprender en la Era Digital

La Era Digital está marcada por tendencias que dan cuenta y caracterizan este período, las mismas giran en torno a la penetración de las TIC en los diversos escenarios sociales, culturales, económicos, políticos y educativos suscitando cambios al ampliar, extender y empoderar el desarrollo individual y colectivo.

Particularmente en la escena formativa tradicional, las TIC se materializan en el aula causando interés en los profesionales de la educación y en los estudiantes atravesando las bases de la enseñanza para flexibilizarla y acompañarla por medio de innovadoras y complejas prácticas pedagógicas, considerando que:

... la pedagogía se refiere a los contenidos, métodos, estrategias, así como a los esquemas metodológicos y estratégicos; implica el *¿qué?*, *¿cómo?* y *¿con qué?*, esto es, tener claridad de lo que se hará, la forma en la que se hará y los recursos a utilizar en el quehacer educativo. (Mora-Vicarioli y Salazar-Blanco, 2019, p. 130)

En el contexto escolar las tecnologías digitales generan prácticas activas, creativas y alternativas de circulación, acceso, consumo y producción de información y conocimiento, que

adaptada a los procesos educativos dan paso a lo que se conoce con el término de “pedagogías emergentes”.

En relación con esto Gros (2015) señala:

Las pedagogías emergentes surgen en los contextos de la sociedad del conocimiento en red, se basan en la integración de las tecnologías digitales, la exploración y la modificación de las pedagogías existentes y desarrollo de nuevas propuestas teóricas y prácticas. (p. 63)

Este tipo de pedagogías no son un nuevo paradigma, sino que siguiendo los postulados del constructivismo social de Vygotsky o el aprendizaje por descubrimiento de Bruner que subrayan la influencia de los contextos sociales y culturales en el conocimiento, asocian el rol activo del docente y sus competencias en el manejo de las TIC con un modelo de descubrimiento del aprendizaje que implica el rol activo del estudiante. Esto se sistematiza en prácticas y actividades centradas en el aprendizaje ubicuo, el personalismo educativo, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje contextual o situado y evaluar para aprender.

- *Aprendizaje ubicuo.* Aprendizaje omnipresente, autónomo, instantáneo, que se produce en cualquier lugar y momento. El conocimiento fluye en todas las partes donde el estudiante pueda acceder e interactuar, sin restricciones. Para garantizar un aprendizaje significativo debe desarrollarse la capacidad de ser crítico y discernir con criterio la información, para ello la Alfabetización Informacional y las Multialfabetizaciones son la clave.
- *Personalismo educativo.* Promueve un rol estudiantil activo, empoderado y, a su vez, sitúa al profesor como facilitador.
... consiste en estrategias de aprendizaje, soluciones e intervenciones que se ajustan a los objetivos individuales del estudiante y tienen en cuenta las diferencias de origen del conocimiento, la pasión o interés en los temas, y el dominio de la materia. El propósito del aprendizaje personalizado es capacitar a los estudiantes para tomar posesión de la experiencia de aprendizaje y prepararse a sí mismos para el aprendizaje permanente. (Johnson, Adams, Cummins, Estrada, Freeman y Hall, 2016, p. 28)
- *Aprendizaje colaborativo.*

El aprendizaje colaborativo es una técnica didáctica que promueve el aprendizaje centrado en el alumno basando el trabajo en pequeños grupos, donde los estudiantes con diferentes niveles de habilidad utilizan una variedad de actividades de aprendizaje para mejorar su entendimiento sobre una materia. Cada miembro del grupo de trabajo es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender, creando con ello una atmósfera de logro. (TEC de Monterrey, 2010 p. 2)

- *Aprendizaje contextual o situado.* Metodología docente que se basa principalmente en una situación específica y real, y que busca la resolución de los problemas a través de la aplicación de situaciones cotidianas.
- *Evaluar para aprender.* Es una modalidad evaluativa que implica participación, donde el estudiantado se involucra durante todo el proceso.

Plantea Anijovich (2016):

La evaluación para el aprendizaje apunta a pensar acerca de la enseñanza y el aprendizaje...tiene que ver con el futuro inmediato y próximo...Los protagonistas y beneficiarios de la evaluación para el aprendizaje son los alumnos en particular y los profesores del aula específica... (p. 28)

De manera que se trata de un cambio en la cultura escolar que involucra la redefinición de los roles docentes y estudiantiles, lo que se transmite como saber en función de las nuevas maneras de producción del conocimiento (hipertextualidad, la interactividad, la conectividad y la colectividad). Esa transferencia se representa en las actividades pedagógicas mediadas por TIC desarrolladas desde las competencias alcanzadas por los docentes en su continua actualización profesional, ya que como expone la investigadora de la Universidad de Valencia Consuelo Belloch Ortí (2013):

La Pedagogía, al igual que otras disciplinas científicas, encuentra en las TIC nuevas actividades profesionales:

- Análisis y evaluación de los recursos tecnológicos y su uso educativo.
- Integración de los medios de comunicación para lograr el aprendizaje.
- Diseño de estrategias educativas para favorecer la integración de recursos tecnológicos en diferentes ambientes de aprendizaje.
- Diseño de materiales multimedia para favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje.

- Desarrollo de materiales digitales.
- Diseño y evaluación de software educativo.
- Diseño, desarrollo y evaluación de modelos de educación presencial y a distancia.
- Diseño, aplicación y evaluación de los recursos tecnológicos.
- Planificación y diseño de cursos apoyados en la tecnología.
- Desarrollo, implementación y evaluación de cursos mediados por la tecnología.

Podemos decir entonces que las pedagogías emergentes son “todos los elementos que surgen del planteamiento y la definición de estos nuevos métodos, tendencias y técnicas que surgen al educar, enseñar y aprender” (Forés Miravalles y Subián Vallecillo, 2017, p.7) y que interpelan la tarea docente.

Así la tecnología digital se propone ante el profesor como “la estrella”, “la llave mágica” o “la herramienta seductora o salvadora” para dinamizar el aula, permitiendo la ubicuidad y una escuela secundaria a medida de sus estudiantes. “En esta configuración discursiva, se afirma una nueva doxa pedagógica, o sentido común, que va construyendo equivalencias y asociaciones sobre las bondades y posibilidades de las TIC en las escuelas, que tiene múltiples efectos sobre las prácticas” (Dussel, Ferrante, Gonzales y Montero, 2017, p. 83).

Es de destacar que en nuestro país desde la primera década del siglo XXI, distintos programas y políticas públicas contextualizan la inserción de las tecnologías en las escuelas secundarias y en las prácticas pedagógica que allí se conciben, introduciendo los derechos a la inclusión digital.

Políticas Públicas y Programas de Inclusión Digital en Argentina

La República Argentina es un Estado, es decir una comunidad social que se relaciona, que cuenta con una organización política común, un territorio, órganos de gobierno propios y que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

En este entramado la compleja relación Estado-sociedad civil se articula mediante las *políticas públicas*, que “...son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo Sáenz, 1997, p. 281). Esta no es la única

definición, pero se relaciona con lo que en general los autores delimitan como acciones o inacciones del Estado para solucionar ciertos problemas públicos.

En nuestro país estas políticas reglamentan, benefician y repercuten sobre los distintos ámbitos donde la vida social transcurre. Particularmente en el sector de la educación regulada desde el año 2006 por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se determina que el Estado es el encargado de garantizar la igualdad y la gratuidad de la enseñanza y que todos tengan la misma oportunidad de acceder a una educación de calidad e inclusiva. Para responder a este mandato y entendiendo que la educación hoy debe ir en consonancia con la era digital, la misma ley incorpora la temática de las TIC en el Título VII "Educación, nuevas tecnologías y medios de comunicación", explicitando en el Art. N° 100 que "el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, fijara la política y desarrollara opciones educativas basadas en el uso de tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios masivos de comunicación social..."

Lo precedente indica la importancia en el desafío gubernamental de definir, articular y concretar acciones en el espacio educativo que promuevan la inclusión digital, entendiendo que la misma significa el empoderamiento de las personas a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para que la libertad personal, la autonomía individual y la capacidad de autodeterminación se conviertan en una herramienta de desarrollo humano acorde con las tendencias globales y los índices que buscan acercar las brechas de desigualdad social.

Por ello el Estado argentino ha implementado distintos programas y políticas públicas educativas en la materia y consecuentes con las necesidades de la época, incorporando abundante tecnología y conectividad a los colegios. Entre las más significativas para las escuelas del Nivel Secundario están: el *Programa Conectar Igualdad* (2010-2018), el *Plan Aprender Conectados* (2018-2021) y el *Programa Seguimos Educando* (2020).

➤ ***Programa Conectar Igualdad. Decreto N°459/2010***

Art. N° 1° - Créase el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR" el fin de proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas

con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El Programa Conectar Igualdad (PCI) concretó una política de inclusión digital de alcance federal, que conjugó aspectos educativos con lo social, con el objetivo de recuperar y valorizar la escuela y reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión del país, dando acceso a las tecnologías e incluyendo a la totalidad de los actores que conforman la comunidad escolar: directivos, docentes, alumnos, familias y referentes tecnológicos.

Se basó en el modelo 1 a 1, al que Morales (2015) expone como una propuesta que viene a tensionar ciertas rutinas y dinámicas tradicionales, donde el docente se ubica como fuente principal de conocimiento. Junto con ello los jóvenes adquieren un mayor protagonismo, haciéndose más responsables de sus procesos de aprendizaje.

El PCI como decisión conjunta entre la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Planificación Federal y la Administración Nacional de la Seguridad Social requirió de recursos económicos, técnicos, infraestructura, capacitación y también del desarrollo de contenidos y propuestas educativas.

El mismo se complementó con estrategias para garantizar la conectividad e infraestructura necesarias, Programa Internet para Establecimientos Educativos y el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, aunque las computadoras podían ser usadas sin internet con los contenidos ya instalados.

La propuesta PCI se generó desde la postura de superar el determinismo tecnológico por un concepto de apropiación social de tal manera que se “dé cuenta de procesos de interacción y dotación de sentido de los artefactos, así como su imbricación en las prácticas escolares y no escolares” (Grasso, Pagola y Zanotti, 2017, p. 104).

En tal sentido el discurso del Consejo Federal de Educación (2010) plasmado en el documento “Las políticas de inclusión digital educativa. El Programa Conectar Igualdad” mostró el enfoque político pedagógico en las siguientes características:

- Estrategia transversal para actualizar los soportes y recursos pedagógicos y democratizar el acceso a la información y al conocimiento.

- No se limita a los aspectos técnicos de la incorporación de las TIC, sino a todo aquello vinculado a las oportunidades de apropiación.
- La posesión particular de equipos por parte de estudiantes y profesores potencia las oportunidades de mejorar la distribución social de la información, de garantizar el acceso a recursos variados, de desarrollar capacidades de trabajo autónomo y cooperativo, de generar nuevas modalidades y canales de comunicación aportando oportunidades para la innovación a un sistema educativo en diálogo con el mundo de la ciencia, la cultura y el trabajo.
- La tecnología propuesta potencial de sumarse a la ingeniería de recursos existentes para fortalecer y potenciar el desarrollo de propuestas de enseñanza y estrategias de aprendizaje en función de las nuevas demandas de formación.
- Jerarquiza y centraliza al docente, a la vez que prioriza la formación de sujetos creativos, críticos y responsables que puedan desenvolverse adecuadamente.

Tal como expuso Benítez Larghi (2020) en “Desafíos de la inclusión digital en Argentina. Una mirada sobre el Programa Conectar” basado en una investigación realizada sobre el programa, ha contribuido considerablemente en la reducción de la brecha digital al garantizar el acceso a una computadora en todos los hogares con estudiantes de la escuela secundaria pública.

➤ ***Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED). Resolución N° 1536-E/2017***

Art. N° 2- Crear el PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED) en el ámbito de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA, cuya misión principal será la de integrar la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa.

Para ello se han publicado recientemente dos publicaciones en la colección Marcos Pedagógicos, que sirven de guía para que cada integrante de la comunidad educativa pueda participar del debate y de la construcción compartida de la escuela del siglo XXI.

- *Orientaciones pedagógicas.* Los lineamientos pedagógicos se proponen como orientaciones para promover la construcción de dispositivos transversales de

innovación pedagógica, que ayuden a construir los cambios en la educación que demandan los modos emergentes de cultura y comunicación del siglo XXI.

Representados en diez dimensiones, son un recorte de una multiplicidad de aspectos que plantea el desafío de pensar la escuela como un espacio de encuentro con la cultura digital.

- *Competencias de Educación Digital.* El documento tiene como misión principal integrar la comunidad educativa en la cultura digital. Se busca promover la alfabetización digital centrada en el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para una inserción plena de los alumnos en la cultura contemporánea y la sociedad del futuro.

El objetivo consiste en lograr el desarrollo integral de los alumnos como personas y ciudadanos del siglo actual, capaces de construir una mirada responsable y solidaria para transitar con confianza por distintos ámbitos sociales.

➤ ***Plan Aprender Conectados. Decreto N° 386/2018***

Art 1°-Crease el PLAN APRENDER CONECTADOS en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a desarrollarse en los establecimientos educativos oficiales del país, como una propuesta integral de innovación pedagógica y tecnológica que comprenderá como núcleos centrales, el desarrollo de contenidos, el equipamiento tecnológico, la conectividad y la formación docente, que ayude tanto al desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales. una propuesta integral de innovación pedagógica y tecnológica que comprenderá como núcleos centrales, el desarrollo de contenidos, el equipamiento tecnológico, la conectividad y la formación docente, que ayude tanto al desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales

En el año 2018 Estado Nacional consideró dar de baja el PCI, que aunque creado oportunamente para disminuir la brecha digital existente en el país ya quedaba insuficiente para abordar y dar lugar a la alfabetización digital.

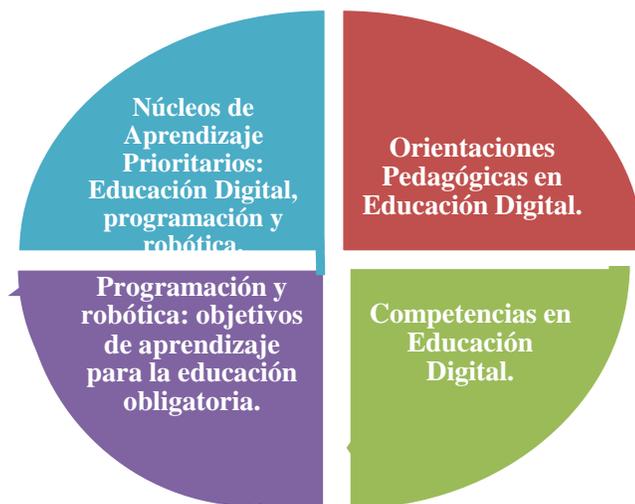
Para ello tomó en cuenta la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 263/2015 estableció que la enseñanza y el aprendizaje de la “Programación” es de importancia estratégica

en el Sistema Educativo Nacional durante la escolaridad obligatoria, habiendo sido demostrado que los niños y adolescentes que aprenden dicha herramienta, mejoran su desempeño en otras áreas disciplinarias, entre ellas matemática y lenguas extranjeras. Entonces desarrolló esta política pública como proyectos pedagógicos para garantizar la alfabetización digital de todos los niños y jóvenes respecto del aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro.

Aprender Conectados amplió el alcance de Conectar Igualdad, se basó en cuatro pilares: equipamiento educativo diversificado, conectividad, contenidos pedagógicos específicos y formación docente actualizada. Presentó un programa integral para implementar educación digital, programación y robótica en todos los niveles de la educación obligatoria.

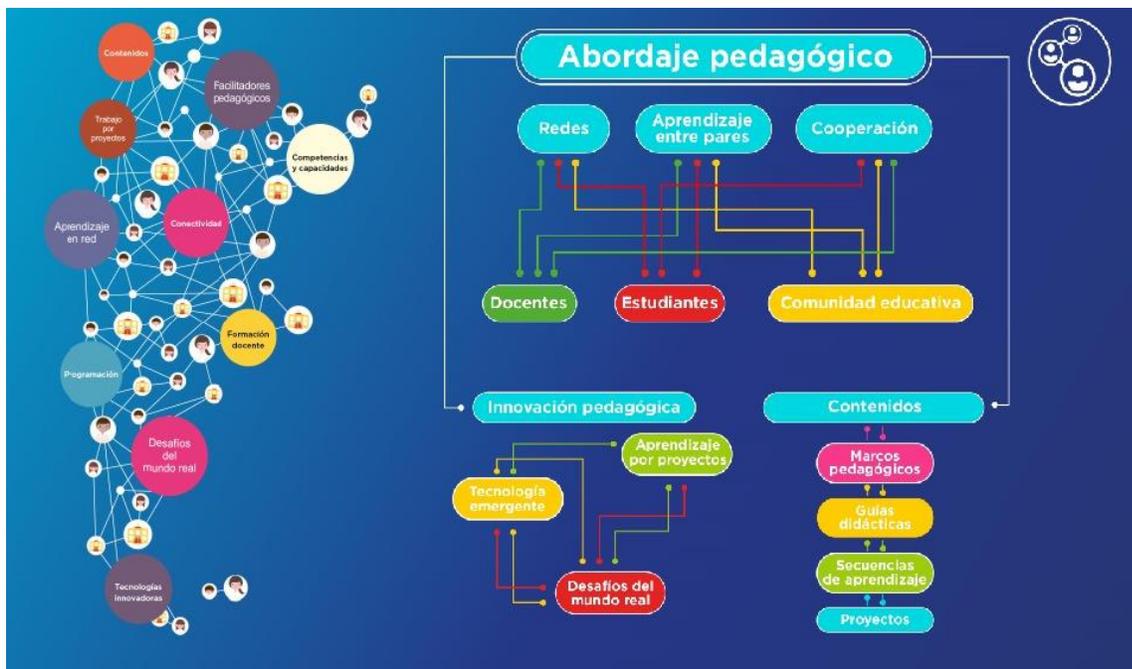
En concreto y en relación a lo establecido en el artículo citado respecto del equipamiento tecnológico, se estipuló entregar: aulas digitales móviles, laboratorios de robótica y programación, drones, recursos digitales para la ciencia, impresoras 3D y simuladores de realidad virtual que incluirían contenidos sistematizados con videos explicativos en formatos para cada nivel y actividades que incluyen videojuegos, entre otros.

En cuanto a los contenidos desarrollados desde el Portal Educ.ar se pudo acceder a la Colección “Marcos Pedagógicos aprender Conectados”, que incluyeron:



La propuesta pedagógica se centró en la implementación de la educación digital, entendida como un campo multidisciplinario orientado a elaborar propuestas de aprendizaje innovadoras, en el contexto de la cultura digital. Esto incluye promover la colaboración y la creación de redes de aprendizaje y la integración del ciberespacio en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, en tanto espacio fundamental de encuentro, construcción y circulación de saberes.

- Aprendizaje entre pares (Cooperación).
- Redes (docentes, alumnos, comunidad educativa).
- Innovación pedagógica (Tecnologías emergentes, Aprendizaje por proyectos y Desafíos del mundo real).
- Contenidos (Marcos pedagógicos, guías didácticas, secuencias de aprendizaje y proyectos)



Fuente: Aprender Conectados (p. 14). <https://www.educ.ar/recursos/150823/presentacion-plan-aprender-conectados/download/inline>

Para la formación y actualización permanente de los docentes y promover la calidad educativa mediante la integración de proyectos y experiencias innovadoras que se incluyan en

los procesos de enseñanza y de aprendizaje vinculados con la cultura digital y los marcos pedagógicos, se generaron:

- Mesas de ayuda.
- Microaprendizajes.
- Cursos: presenciales y virtuales desde INFoD, Portal educ.ar y Red Federal Aprender Conectados

➤ ***Programa Seguimos Educando. Resolución N° 106/2020***

Art. 1°.- Créase el Programa “Seguimos educando” en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Art. 2°.- Serán objetivos del Programa:

- a. Colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el Sistema Educativo Nacional.
- b. Asegurar la distribución de los recursos y/o materiales incluidos en el Programa.
- c. Elaborar materiales y/o recursos según los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios correspondientes a cada nivel.
- d. Elaborar y difundir materiales y/o recursos culturales para el uso familiar y/o comunitario.

Se creó para colaborar con las condiciones reinantes y dar continuidad de las actividades de enseñanza en el Sistema Educativo Nacional en el contexto de ASPO. Mediante un sistema multiplataforma la plataforma⁹, se ofrecieron recursos de autoaprendizaje, sugerencias para familias y docentes, películas, entrevistas, propuestas didácticas y de comunicación a través de redes sociales y herramientas de videoconferencia, propuestas para el tiempo libre y agenda de eventos en línea.

Particularidades pedagógicas del programa:

- Almacenamiento y accesibilidad en el Portal educ.ar. de todo el material educativo derivado del programa oficial (los materiales que conforman el programa, junto a recursos para docentes, directivos y familias).

⁹ www.seguimoseducando.gob.ar

Para el Nivel Secundario la “Colección de recursos para Educación Secundaria”: Biología, Física y Química, Matemática, Lengua y Literatura, Educación Tecnológica y Digital, Educación Artística, Ciencias Sociales, Filosofía y Formación Ética y Ciudadana.

Cursos: Microcursos #Paquete Google, Ciudadanía Digital, Micro aprendizaje.

- Navegación de ese sitio de internet sin generar consumo de datos para los usuarios (las empresas de telefonía Movistar, Claro y Personal se sumaron a la propuesta).
- Micros radiales con 7 horas diarias de contenido original y de calidad para los distintos niveles alcanzados por la propuesta educativa oficial, en Radio Nacional.
- Espacio de dos horas a la mañana y dos a la tarde en la programación de la TV Pública, el canal Paka-Paka con los bloques de niveles inicial y primario, el canal Encuentro emitió el nivel secundario (ciclo básico y orientado) y el Canal Mirador, creado con contenido de 20 canales provinciales, cedió toda la programación para los programas correspondientes a los tres niveles educativos. (14 horas diarias de material audiovisual distribuido en siete programas de 2 horas cada uno).
- Disponibilidad de todos los canales en Televisión Abierta Digital (TDA).
- Distribución de 7 millones de cuadernillos impresos en papel con materiales para todos los niveles, repartidos por las distintas instituciones educativas a los estudiantes que, por limitaciones económicas o deficiencias en la infraestructura de conectividad.
- Intercambio y curaduría de recursos educativos, secuencias didácticas y propuestas formativas producidas por las distintas jurisdicciones, universidades y otros organismos gubernamentales e intergubernamentales

El programa oficial llamado Seguimos Educando se trató de una respuesta inmediata frente a la pandemia por parte del Ministerio de Educación de Argentina, con el objetivo de ser una herramienta educativa complementaria de los docentes durante el confinamiento obligatorio.

Educación Secundaria en Tiempos de Pandemia



Fuente: CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento)
https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/09/160542736_m-1024x536.jpg

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto a mediados de marzo del año 2020, fue la disposición del Poder Ejecutivo Nacional para contener la circulación del COVID - 19 que cerró las puertas de los establecimientos educativo y trasladó la educación a las casas.

Si bien el contexto puso a la educación en el centro de la escena y la enaltecó porque todo el sistema educativo migró completamente al espacio digital para sostener la continuidad pedagógica en cuestión de horas, como dice Maggio (2021):

La realidad se impuso con toda su fuerza. En la misma sociedad de la información que había generado las condiciones para una pandemia las y los estudiantes, incluso en sectores no tan vulnerables, no contaban con los medios que se necesitan para estudiar a distancia. (p. 33)

Sin embargo, y aunque la pandemia dio certezas y expuso que para algunos sectores no hay tecnología disponible que permita suplantar la escuela como institución sin ahondar aún más la segmentación, desde el Estado se impulsaron las políticas educativas digitales ya existentes y generaron nuevas orientaciones como *Seguimos Educando* para que la enseñanza remota, en emergencia, a distancia, virtual o como la llamen se convierta en un derecho, en un compromiso político y social donde las escuelas, los institutos y las universidades se redefinieron.

Las herramientas tecnológicas disponibles posibilitaron a las escuelas de todos los niveles su funcionamiento, otra forma de hacer las cosas, experimentar las pedagogías emergentes y renovar la didáctica. Pero a pesar de que muchos docentes combinaron recursos y estrategias, y

que muchas familias, instituciones y empresas aportaron los capitales en TIC, el punto quiebre en la distribución equitativa, inclusiva y de calidad de la educación se profundizó a la luz de las desigualdades y realidades.

El Estado intervino en la emergencia, que no solo era sanitaria sino atravesaba a cada sector de la sociedad. Para responder en el ámbito educativo, se enfocó en:

- Ampliar la infraestructura digital a través de la distribución de equipamiento y soluciones de conectividad.
- Facilitar el acceso a recursos digitales a través de los repositorios de contenidos y plataformas de gestión de aprendizajes.
- Intensificar la oferta de formación para el desarrollo de habilidades digitales de los y las docentes.
- Digitalizar los procesos de gestión del sistema.

Pero estas respuestas digitales fueron insuficientes en muchos casos para completar la transformación digital del sistema educativo, no solo porque no alcanzaron a los sectores desfavorecidos que carecían de la disposición socioeconómica sino además porque en aquellos hogares donde las TIC estaban presentes faltaban, en algunos casos, las disposiciones de la cultura digital: alfabetización informacional y alfabetización digital.

Tuvo que haber una pandemia para que advirtiéramos lo obvio: no hay educación justa en una sociedad digital si docentes y estudiantes no están incluidos tecnológicamente. No solo en el espacio y el tiempo parciales de los edificios escolares cuando están abiertos. En términos generales, en sus hogares y en cada momento de sus vidas. Cuando preparamos la clase o cuando estamos en clase; cuando nos especializamos o cuando hacemos la tarea; cuando diseñamos las evaluaciones o cuando las resolvemos, cualquiera de estas actividades requiere acceso digital para estar entramada en los modos en los que se conoce contemporáneamente; para dar cuenta del saber construido, pero para crear al mismo tiempo otro nuevo y original, y para salir de la lógica individual y encontrarse con la fuerza de los tejidos en red, tanto si uno es docente como si es estudiante. (Maggio, 2021, p. 33)

A su vez en ese panorama fue necesario pensar en cómo contribuir desde las prácticas pedagógicas que requerían de la tecnología como sostén, a un encuentro educativo y afectivo a favor del sostenimiento y fortalecimiento de las *trayectorias escolares* de los estudiantes en el nivel secundario. En tanto estas se asumen como recorridos de singular relevancia en la vida de los individuos, como procesos habilitadores y posibilitadores de construcción de subjetividades y proyectos de vida personales.

Desde esta perspectiva y en la situación que se encontró el sistema educativo interpelado por la pandemia, fue necesario entender que la trayectoria escolar no es sólo el camino del alumno, sino que se cimienta desde los aportes de la institución, de los profesores, de los grupos familiares, por lo tanto se tuvieron que reevaluar posibilidades de apoyo y sostenimiento. En consecuencia hubo que desarrollar y ejecutar prácticas pedagógicas acorde a la realidad de los alumnos, que apoyaran su aprendizaje, que indagaran la causa de las ausencias, de la falta de compromiso con la tarea exigida.

Para ello en septiembre del 2020 desde el Ministerio de Educación de la Nación se lanza la política pública educativa Programa ACOMPAÑAR: Puentes para la Igualdad (Resolución CFE N° 369/2020). Entre los objetivos principales se plantearon:

- Promover y facilitar la reanudación de trayectorias escolares y educativas cuya interrupción ha sido potenciada por la pandemia y su secuela de desigualdades.
- Alentar y propiciar la continuidad en los estudios de todas y todos, en la totalidad de los niveles y modalidades del sistema.
- Promover y facilitar la reanudación y culminación de las trayectorias del nivel secundario interrumpidas previo a la pandemia.

A su vez, la misma resolución plantea que se elaboró desde el conocimiento que “en materia de trayectorias truncadas el nivel secundario constituye una preocupación cuya atención y dimensión no admite demoras”.

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en el Nivel Secundario

Una biblioteca escolar es el espacio de aprendizaje físico y digital de una escuela donde la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son fundamentales en el viaje de la información al conocimiento de los estudiantes y para su crecimiento personal, social y cultural. Este lugar físico y digital se conoce por varios términos (por ejemplo, centro de recursos de la escuela, centro de documentación e información, centro de recursos de la biblioteca, biblioteca de aprendizajes comunes) pero Biblioteca escolar es el término comúnmente más utilizado y aplicado a las instalaciones y funciones. (Directrices IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar, 2015, p. 17)

Desde hace muchos años, organismos internacionales como la UNESCO y la IFLA insisten en el valor de las BE y en la obligación de incluirlas dentro del Sistema Educativo de cada país. Entre las recomendaciones de las “Directrices IFLA/UNESCO para bibliotecas escolares” (2015) plantea que:

...debe existir legislación sobre bibliotecas escolares, a un nivel o niveles gubernamentales apropiados, para garantizar que las responsabilidades legales estén claramente definidas para el establecimiento, el apoyo y la mejora continua de las bibliotecas escolares accesibles para todos los estudiantes propiciando que las mismas brinden a los alumnos las herramientas necesarias para aprender a lo largo de toda la vida. Ellas harán accesibles a toda la comunidad educativa los recursos de información, la formación en el uso de la información y la difusión del conocimiento y la cultura...La legislación sobre bibliotecas escolares debe estar en vigor, a un nivel o niveles gubernamentales apropiados, para garantizar que las responsabilidades éticas de todos los miembros de la comunidad escolar estén claramente definidas, incluidos derechos como equidad de acceso, libertad de información y privacidad, derechos de autor y propiedad intelectual, y el derecho de los niños a saber. (p. 10)

En nuestro país a biblioteca escolar constituye un pilar fundamental en la educación, y también un derecho garantizado por los Art. N° 85 y N° 91 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que prescriben que para garantizar la calidad educativa hay que crear y/o fortalecer las bibliotecas. A su vez la Ley N° 26.917 Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa en el Art. N° 7 dispone que las bibliotecas escolares se adecuen a la modalidad, el nivel, la matrícula y la cantidad de secciones mediante: materiales bibliográficos y especiales acordes, la gestión y servicios de un bibliotecarios escolares, un espacio propicio para

el trabajo individual y grupal y sectorización de funciones y servicios, equipamiento tecnológico y conectividad, y que cubra el horario escolar.

Son diversas las definiciones y caracterizaciones de la BE, entre ellas:

- *Sistema de Información Documental (SID)* incluido en otro mayor (institución educativa), que a partir del Proceso informativo Documental en el que recibe, almacena, procesa y distribuye (comunica) información, ofrece productos y servicios de acuerdo con sus fines. Esto entendiéndose que ... "un sistema es el conjunto de elementos interactuantes o grupo de unidades combinadas que forman un todo organizado y cuyo resultado es mayor que la suma de las partes que las unidades podrían tener si funcionaran independiente" (Kovacevic, 2010)
- *Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)* de la institución educativa, sino como "un espacio generador de situaciones de enseñanza y de aprendizaje".
- *Espacio Activo* que brinda recursos para el aprendizaje apuntando al desarrollo de las competencias lectoras e informativas, para el uso reflexivo y crítico de la información, el aprendizaje permanente y la formación cultural de los escolares y los docentes.
- *Ambiente pedagógico*, es un escenario de aprendizaje dinámico e integral. Que permite el encuentro con la información, la lectura, el conocimiento, la cultura, la satisfacción de curiosidades, la innovación, el juego, etc. con el propósito de lograr una educación de equidad y calidad.
- *Espacio de igualdad de oportunidades* que necesita un lugar físico que además de promover el trabajo intelectual se constituya en un "centro de socialización, encuentro y compensación".
- *Nodo dinámico* que viabiliza muchas posibilidades educativas: es un espacio para incentivar el hábito lector, promover encuentros con escritores, mostrar exposiciones y proyectos u organizar concursos literarios entre otros.

En el Nivel Secundario la biblioteca es "una parte fundamental del proyecto de la escuela, su organización, funcionamiento y las actividades que realiza fortalecen la práctica

pedagógica, estimulan el acercamiento al libro y el desarrollo de competencias comunicativas dirigidas a la formación de usuarios autónomos y críticos (Circular Técnica N° 1)

Para el Grupo de Investigación GICIS (2021) la BE es mucho más que lo anterior, es un “derecho”, señalando que es:

... concepto que es necesario trabajar, fortalecer en el pensamiento y accionar de todos los profesionales en donde el estado es el garante de ello y si no lo es... una biblioteca escolar garante de derechos, no sólo desde las infancias, sino de toda la comunidad educativa, promoviendo la diversidad y la inclusión, con su accionar participativo y democrático... con bases sólidas de una biblioteca escolar para todos, basado en los conceptos de espacio, servicios, personas, comunidad.

La misión de la biblioteca es intervenir para mejorar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de garantizar a toda la comunidad educativa (alumnos, docentes, padres y personal auxiliar) el derecho a leer y acceder a la información. Además la unidad de información es significativa para el sostenimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes.

Sin embargo, en muchas escuelas secundarias la biblioteca es un espacio desaprovechado y muchas veces hay una disociación entre el nivel y la unidad de información, por ello es decisivo romper con el aislamiento institucional para encontrar un nuevo rol definido a partir de su:

- Reivindicación como núcleo de la cultura digital.
- Especificidad para preparar en el uso activo, consciente y crítico de las nuevas tecnologías.
- Capacidad para adaptarse a un mundo en el que más y más información vive en formato digital, accesible en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Necesidad de constituirse en espacio de encuentro, socialización, colaboración y adquisición de conocimiento significativo.
- Posicionamiento como una institución activa que aporta un servicio en relación al ejercicio y cumplimiento de democratizar el derecho a acceder la información, pensando en el usuario como un prosumidor dentro de una cultura digital.

La función principal de la biblioteca escolar es generar un espacio de formación donde el alumno adquiera competencias para el manejo de la información, y donde se promueva la formación lectora.

En cuanto al rol del bibliotecario, se lo define en primer lugar como un mediador, como un intermediario entre la información que necesitan los usuarios y los documentos que contienen dicha información. Y es además un docente, que:

- Genera instancias de aprendizajes y por ello asiste a los lectores-usuarios en el proceso de convertirse en lectores autónomos.
- Forma en el aprendizaje de las distintas etapas del proceso de informarse para el logro de competencias de información para toda la vida y en la cultura digital.

Las directrices IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar (2015) lo definen como:

... un miembro titulado de la plantilla con la responsabilidad de planificar y administrar la biblioteca escolar. Está respaldado por una plantilla lo más adecuada posible. Trabaja en colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar y establece contactos con las bibliotecas públicas y con otras bibliotecas. (p. 28)

... El bibliotecario escolar es el responsable del espacio de aprendizaje escolar tanto físico como digital, donde la lectura, la investigación, la búsqueda, la imaginación y la creatividad son centrales para la enseñanza y el aprendizaje. Esta función se conoce con diversos nombres (por ejemplo, bibliotecario escolar, bibliotecario especialista en medios de la información, maestro bibliotecario, professeurs documentalistes) pero bibliotecario escolar es el término que más se emplea. Las titulaciones de los bibliotecarios escolares varían en todo el mundo y en muchos lugares consisten en formaciones que incluyen o no educación pedagógica y en otros lugares son cursos centrados en otras especialidades bibliotecarias. (p. 28)

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en la Cultura Digital

Pues no, el verdadero desafío para instalarnos en este mundo no está del codo para abajo, sino del codo para arriba, porque no es cuestión de destreza de dedos sino de reorganizar las neuronas, comprender lo que tenemos delante (Rodríguez de las Heras, 2015).

La cultura digital es un fenómeno contundente, que transforma el mundo que habitamos porque se escapa de la pantalla y se inmiscuye entre nosotros y en nosotros (se nos ha incorporado como prótesis). Las bibliotecas se ven afectadas por la agenda digital y por tendencias como los datos de acceso “abierto”, las iniciativas de aprendizaje y la convergencia.

La ubicuidad de la tecnología ha cambiado la forma en que los estudiantes acceden a la información e interactúan con otros, circunstancia que obliga a una forzosa reformulación del sistema educativo que, aunque resulta muchas veces disfuncional, está cambiando a través de modificaciones en los planes de estudio y a través de tecnologías mejoradas (por ejemplo, computación en la nube, juegos, teléfonos inteligentes, computación 1 a 1).

La escuela no es ajena a la era digital como contextos de transformación organizacional y pedagógica, en ella la biblioteca escolar se impulsa y actualizada vuelve, retoma un rol distintivo y particular como agente en la gestión de la información y el conocimiento que circula y se produce, en el comienzo del sistema educativo realizando procedimientos sobre el libro, hoy sobre la pantalla y la web.

El mundo del siglo XXI implica inclusión, igualdad de oportunidades y justicia social y se caracterizarán por el cambio, la movilidad y la interconexión entre diferentes niveles y sectores. En este contexto donde el número de graduados de la escuela secundaria está aumentando en todo el mundo, es clave el funcionamiento de la BE como “...centro de ciudadanía digital donde la comunidad de aprendizaje aprende a usar herramientas digitales de manera apropiada, ética y segura, y aprende estrategias para proteger la identidad y la información personal” (Directrices IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar. 2015, p. 18).

Para insertarse en la cultura digital, debe orientarse a los procesos conectivos sin distinguir entre lo “real” y lo “virtual”, ya que coexisten y comparten capacidad comunicativa los soportes de la cultura escrita con los lenguajes visuales, predominantes en la cultura digital. No podemos oponer la palabra a la imagen, son dos cosas distintas que respaldan la posibilidad de ofrecer diversas propuestas pedagógicas en función de determinados objetivos de la BE.

Todo ello como espacio vivo cuya función es conectar a los usuarios y con la diversidad de soportes y contenidos que hoy más que nunca circulan por la red para la construcción de conocimiento. Como propone Área Moreira (2014):

La presencia y uso de distintas y variadas tecnologías proporcionará a los estudiantes experiencias de aprendizaje valiosos y ricos que les ayudará a desarrollar conocimientos de distinta naturaleza cognitiva y emocional. Las bibliotecas escolares no serán solo un recuerdo del esplendor pasado del libro, sino que debieran ser el contrapunto necesario para desarrollar experiencias culturales paralelas a las que se obtienen en el ciberespacio.

El ciberespacio es el lugar donde la BE debe potenciarse, éste junto a la revolución digital ubica los recursos en la Red y propone un cambio de paradigma. Por esta razón necesitamos bibliotecas en los establecimientos educativos con sus profesionales calificados a cargo.

A ellas llegarán los jóvenes estudiantes que, si bien tienen en la palma de la mano a través de un dispositivo móvil acceso a infinitas fuentes de información y conocimiento, no cuentan con el dominio suficiente de un medio tecnológico tan potente, como para aprovecharlo plenamente. De ahí la jerarquía de la BE como centro de enseñanza y de aprendizaje que brinda un programa educativo activo e integrado al contenido del plan de estudios, y que analiza, fundamenta y orienta prácticas pedagógicas en torno al desarrollo de habilidades en multialfabetizaciones.

Pensar la BE en clave digital habilita un espacio específicamente centrado en la reflexión crítica y la transformación de las prácticas que suponen la consideración de lo digital (culturas, consumos, tecnologías, proyectos...). Es decir las prácticas pedagógicas al servicio de la educación, como espacios de interacción entre la bibliotecología y las humanidades digitales que las vinculan estrechamente como el diseño de herramientas y directrices de Open Access, el uso de métodos relacionados con la adquisición y disposición de recursos informativos, la alfabetización informativa, el abatimiento de la brecha cognitiva, nuevas formas de representación en colecciones digitales, la conceptualización del patrimonio cultural digital como un sistema dinámico, estándares de datos en bibliotecas digitales, entre otros.

En consecuencia es necesario plantear los siguientes objetivos para que las HD se hagan presentes en las BE:

- Repensar, desde lo digital, las prácticas de la biblioteca escolar en distintos planos: curaduría de contenidos, co-creación, formación, difusión, comunicación, cooperación...
- Formular un proyecto de actuación para la propia biblioteca, que concrete los puntos de actuaciones específicas de multidisciplinaridad y transdisciplinaridad que proponen las HD.
- Crear y reforzar una comunidad de aprendizaje que pueda tener un papel relevante en la Red, entendida como propuesta colectiva de debate crítico y actuación.

La Biblioteca Escolar debe cumplir un papel protagónico ante las TIC. Es necesario desde ellas construir un espacio integral que enriquezca el escenario de pensar la educación de manera innovadora aplicando en las intervenciones pedagógicas las herramientas digitales, empoderándose en el uso de las tecnologías y materiales digitales, reconfigurando el acceso a la información, ofreciendo propuestas de aprendizaje colaborativo, posicionándose como prosumidores al generar contenidos propios, y acompañando un recorrido seguro en la web. (GICIS, 2019)

Al ser parte del proceso educativo el bibliotecario escolar debe contar con formación y preparación docente. En estos lugares se espera que el bibliotecario escolar sea un líder y colaborador en el desarrollo de habilidades en las distintas “alfabetizaciones” que requiere la cultura digital, para ser un ciudadano digital empoderado.

En el documento “El bibliotecario escolar en el Modelo 1 a 1” (2011) se explicita como cambia su rol:

- Se entrelazan las características de la lectura tradicional y digital.
- Enfatiza en la precisión, confiabilidad y relevancia de la información gestionada.
- Desde la alfabetización informacional, el bibliotecario colabora con los docentes y los alumnos en la identificación de la confiabilidad y pertinencia del caudal de información producida en internet, articulando con los recursos de aprendizaje ya existentes en la biblioteca.
- Proporciona los modos, las vías y las estrategias para desarrollar habilidades para el uso y organización de grandes volúmenes de información.

- Ofrecen herramientas de búsqueda para recolectar información disponible en la Web.
- Garantiza la continuidad de las prácticas lectoras adaptadas a los nuevos dispositivos tecnológicos.
- Integran programas ya existentes de promoción de la lectura con la educación en medios y multimedios.

A su vez plantea las siguientes funciones:

- ✓ *Infomediador*: orienta al alumno y al docente en la búsqueda, selección, evaluación y organización de la información (alfabetización informacional).
- ✓ *Infoadministrador*: ayuda a ordenar y administrar las producciones. La catalogación y el registro se hacen a través de una herramienta de consulta disponible para toda la escuela. El armado de bibliotecas digitales temáticas y/o repositorios puede ayudar a normalizar este proceso.
- ✓ *Infotecnólogos*: propone el uso de aplicaciones tecnológicas para desarrollar habilidades informativas que aportan a las producciones escolares y amplían el campo de la lectura y el trabajo colaborativo.

El trabajo del bibliotecario escolar combina la responsabilidad del maestro, involucrado directamente en la labor educacional de la escuela, con las incumbencias de la función bibliotecaria en cuanto a organizar y conducir una biblioteca de acuerdo con normativas técnicas y al desarrollo de su trabajo en la extensión bibliotecaria.

Es básicamente un profesional especializado, con formación específica, autorización social e institucional y responsabilidad en la educación intencional y sistemática.

La tarea que compete al bibliotecario escolar debe ser, tal como señalan Conforti y Pastoriza una mirada desde dos enfoques, diferentes y complementarios:

- A. el aspecto técnico/bibliotecario.
- B. el aspecto docente. Ambos tiene su importancia, ninguno debe desmerecer al otro, ya que el bibliotecario escolar encuentra su razón de ser en las

necesidades educativas, y para poder llevarlas a cabo debe apoyarse en una eficaz organización técnica y de gestión.

El bibliotecario se convierte en un “*filtro colaborativo*” para sus usuarios, un curador de contenidos que conoce las necesidades e intereses. Si bien la expresión se vincula con el mercado, siendo una técnica utilizada por los sistemas de recomendación creada para solventar los problemas derivados de la sobreinformación, se asocia con el rol que en la actualidad se requiere del profesional de la información, experto en información multiformato, que proporciona un acceso equitativo al material físico, que forma en el uso de los variados dispositivos conectados a internet y en el aprovechamiento del contenido disponible en línea, mediador en el desarrollo de las habilidades necesarias para optimizar las oportunidades educativas, económicas y sociales que se asocian con la tecnología.

Ser experto hoy en la gestión de información los coloca un paso por delante para abordar los retos de la sociedad de hoy. Saber gestionar la información es una competencia crítica como ciudadanos y como profesionales. Ya no es sólo ser capaces de buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información. Es también ser capaces de crear y producir información y conocimiento.

La Biblioteca y el Bibliotecario Escolar en Pandemia

El año 2020 se presenta para la BE como un año de angustias, complejo, en situación de aislamiento, pero por sobre todas las cosas como la posibilidad de resignificarse ante la comunidad de su institución educativa como espacio que aseguren el derecho al acceso a la información, al conocimiento y a la lectura.

La biblioteca en contexto pandémico se pensó a sí misma comprometida ante el desafío de educar a la distancia, de consolidar el derecho a la lectura recreativa, de volver a transitar el espacio de encuentro (ahora virtual) y de habilitar estrategias pedagógicas para reconfigurar la sociedad que queremos en el futuro. Para ello, utilizó las estrategias pedagógicas necesarias para ayudar a los docentes y alumnos a transitar el uso de la TIC que la pandemia profundizó e instaló como cotidiano.

También en un entretejido social con una realidad de aislamiento, fragmentación y marcado por las desigualdades que acentuó aún más la brecha de acceso a la cultura digital, invitó a reflexionar sobre la propia praxis y función como ámbito escolar que estimula al pensamiento, a la reflexión, a la lectura como disfrute, como herramienta de liberación y construcción de sociedades libres y ciudadanos plenos.

El escenario puso sobre el tapete que en muchas de estas unidades de información no existían los recursos para garantizar los servicios, justo en este momento, en el que las bibliotecas se constituían en el bastión de acceso a la información y los recursos

En esta situación inédita, en abril del 2020 Fernando Gabriel Gutiérrez y Jessica Castaño realizaron el “Informe Bibliotecas argentinas ante el aislamiento social y obligatorio por el COVID-19” que demostró lo que sucedía en las bibliotecas. El porcentaje más elevado de respuesta llegó desde la BE (45%) en donde se enuncia que:

- Aunque las bibliotecas argentinas tienen algunos servicios remotos y en línea, es cierto que la presencialidad es la modalidad principal de las unidades de información en nuestro país.
- Al leer la gran cantidad de ideas que llevan a cabo ante una situación social inédita, por parte de los bibliotecarios que participaron, se destaca el profesionalismo con que desempeñan su tarea.
- Gran parte de las bibliotecas pudieron seguir ofreciendo sus servicios y en la modalidad a distancia. Los servicios de referencia, de carácter virtual, bibliotecas digitales y redes sociales muestran la necesidad de vínculo con los usuarios que tiene la biblioteca para potenciar las colecciones y la comunicación con ellos.
- Se replantearon los servicios presenciales, para que finalmente se empoderen digitalmente, y a su vez no dejen de lado a las personas con baja conectividad.
- Se vislumbraron contextos de incertidumbre y de profundización de crisis ante lo digital versus lo presencial.

Frente a este nuevo contexto las competencias, habilidades, y conocimientos del profesional de la información fueron desafiados y puestos en juego llevando a los bibliotecarios a reflexionar sobre su rol social y propia práctica.

Las primeras respuestas que debieron dar las bibliotecas escolares y sus profesionales desde su rol protagónico tal como indica el Manifiesto de la biblioteca escolar (UNESCO/IFLA, 1999) “La biblioteca escolar es parte integrante del proceso educativo. Las funciones siguientes son esenciales para la adquisición de la lectura, la escritura, las capacidades informativas y para el desarrollo de la educación, del aprendizaje y de la cultura”, fueron alfabetizar digitalmente a docentes prioritariamente, a los alumnos y recursos en línea para optimizar las propuestas pedagógicas como por ejemplo mapotecas, enciclopedias, bibliotecas en línea, repositorios, recorridos virtuales y todo aquello a lo que internet permitía acceder.

Los bibliotecarios intentaron adaptarse a los nuevos paradigmas que se les presentaron sin perder el espíritu de su profesión manteniendo el acercamiento a la lectura y alfabetizando constantemente para mantener a sus usuarios lo más cercanos a la biblioteca.

La UNESCO/IFLA en sus documentos lo refleja de la siguiente manera...

A partir de la pandemia, las bibliotecas han aportado y puesto en marcha diferentes acciones basadas en la virtualidad, acceso a la información web, en la idea de que no se interrumpieran las actividades y servicios de las bibliotecas, con el compromiso de que las bibliotecas mantengan su misión social. Un gran reto para seguir innovando, dando la mayor participación posible en esa innovación abierta a los “usuarios”, los clientes de nuestros servicios, quienes nos darán más certeza de las estrategias a seguir. (p.5)

Pero, otro desafío se presentaría a la par de la pandemia, sería la “brecha digital” que deja al descubierto la diferencia en el acceso a la información involucrando a todos los actores educativos que de diversos modos intentaron adaptarse al contexto. En donde las bibliotecas escolares y sus bibliotecarios frente al nuevo paradigma intentaron brindar respuestas de diferentes maneras ya que desde sus orígenes su rol es garantizar el acceso a la información de todos sus usuarios.

Esas respuestas ofrecieron una gran oportunidad para visibilizar el rol del profesional de la información, las tareas desempeñadas, los servicios que brinda desde la unidad de información, insertando a la biblioteca escolar de algún modo en la cultura digital más allá de los desafíos que presentó, protocolos sanitarios, mantener el acceso a la información , en definitiva garantizar el derecho personal y social a la educación y el conocimiento de todo sujeto social tal como lo indica la Ley de Educación Nacional.

MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de Estudio

La investigación se desarrolló a partir de un estudio exploratorio y cualitativo, entendiendo que “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Hernández Sampieri).

En este caso se buscó generar conocimiento significativo con relación al uso y aplicación de herramientas digitales, ante las realidades, desafíos y transformaciones a las que se enfrentaron los Bibliotecarios Escolares a cargo de las bibliotecas de las Escuelas Secundarias de Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, durante el período de ASPO como consecuencia de la Pandemia por el COVID-19.

El relevamiento contempló datos de las unidades de información incluidas en la geografía de la región que contaban con un profesional a cargo, incluyéndose aquellas instituciones localizadas en las zonas rurales.

La temática fue abordada mediante las siguientes etapas de trabajo:

Etapas 1: Recopilación Documental.

Análisis de las circulares, normativas y reglamentaciones vigentes al momento de decretarse el ASPO, y las emanadas desde los Ministerios de Educación nacional y provincial, en relación a la tarea pedagógica de los bibliotecarios escolares en contexto de aislamiento.

Etapas 2: Instrumento de recolección de datos.

Diseño, prueba, adecuación y ejecución del cuestionario, distribuido de manera virtual (WhatsApp, correo electrónico y redes sociales) a los bibliotecarios escolares del nivel secundario del Partido de General Pueyrredón.

Etapas 3: Tabulación y análisis de los datos.

Con los datos obtenidos del cuestionario en el trabajo de campo se apuntó a la descripción en relación al uso y aplicación de herramientas digitales de las realidades, desafíos y transformaciones a las que se enfrentaron los Bibliotecarios escolares a cargo de las bibliotecas de las Escuelas Secundarias de Gestión Pública y Privada del partido de General Pueyrredón y su relación recuperación documental (Etapas 1).

Etapa 4: Conclusiones.

En esta fase se registró y comunicó los resultados de la exploración, con la convicción de que la investigación debe ser pública para que genere un crecimiento en la disciplina y un aporte a la comunidad local.

Unidad de Análisis

- La unidad de análisis la constituyen los Bibliotecarios Escolares de Escuelas Secundarias del Partido de General Pueyrredón.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Técnicas de la investigación

La indagación consistió en relevar y conocer las realidades, desafíos y transformaciones a las que se enfrentaron los bibliotecarios escolares del nivel secundario del Partido de General Pueyrredón, en torno al uso de las herramientas que hoy convergen en el área de las Humanidades Digitales.

Para ello se utilizaron diversos instrumentos del campo de la investigación a saber:

- Análisis de contenido de la normativa vigente y creada ad hoc ante la situación de pandemia generada por el COVID- 19, en relación a la tarea de pareja pedagógica (bibliotecario-docente) mediada por las tecnologías.
- Cuestionario semiestructurado a los bibliotecarios escolares del nivel secundario del Partido de General Pueyrredón, para conocer la situación y contexto laboral durante el período de ASPO y las estrategias y herramientas utilizadas para desempeñar su rol profesional.

Análisis de Contenido de la Normativa Vigente y Creada Ad Hoc ante la Situación de Pandemia generada por el COVID- 19

La recopilación documental para este trabajo consistió en buscar los documentos prescriptivos más importantes emanados de los organismos oficiales nacionales y provinciales publicados vigentes al 2020 y durante el período de ASPO (leyes, circulares, normativas, lineamientos, reglamentos, etc.), que incluyeran las incumbencias del rol del bibliotecario escolar en el nivel secundario en relación al uso de herramientas digitales y computacionales, el trabajo en pareja pedagógica (bibliotecario/docente) en favor de prácticas innovadoras, colaborativas y de calidad.

Con la finalidad de obtener datos e información explícita e implícita se analizaron las fuentes que posibilitaron localizar el encuadre teórico vinculante, que dio sustento y límites para el desarrollo de la investigación. La intención fue identificar las funciones y competencias de los profesionales de la información en relación a las multialfabetizaciones, las prácticas pedagógicas junto a los docentes y la implementación de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nuevo escenario de la cultura digital en que se estaba inmersa la educación.

Con la mirada puesta en visibilizar el rol del bibliotecario escolar existente al momento de establecerse la suspensión de clases por la pandemia y mostrar la resignificación y la amplitud de las tareas que se implementaron y reestructuraron dentro de la comunidad escolar en tiempos de ASPO, se reseñan las citas específicas en relación a la temática:

Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional

Es la Política de Estado que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Asegura a nivel nacional una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades.

En ella se hace referencia a los objetivos de la Educación Secundaria en relación a la dotación de tecnologías, de bibliotecas y de manera tácita al profesional como gestor de recursos y formador en habilidades digitales.

Artículo 30°. La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:

f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 85°. Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación:

f) Dotará a todas las escuelas de los recursos materiales necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como la infraestructura, los equipamientos científicos y tecnológicos, de educación física y deportiva, bibliotecas y otros materiales pedagógicos, priorizando aquellas que atienden a alumnos/as en situaciones sociales más desfavorecidas, conforme a lo establecido en los artículos 79 a 83 de la presente ley.

Artículo 91°. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fortalecerá las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas. Asimismo, implementará planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura.

Ley N° 13.688. Ley Provincial de Educación

Esta ley con los mismos principios que la Constitución Provincial y la Ley de Educación Nacional regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Informa los objetivos de la Educación Secundaria en correspondencia a las TIC, de bibliotecas como espacios pedagógicos de formación, y de manera tácita al profesional como gestor de recursos y formador en habilidades digitales.

Artículo 16°. Los fines y objetivos de la política educativa provincial son:

f. Disponer las condiciones para del proceso de adquisición de la lengua oral y escrita y de los conocimientos necesarios para el manejo de las plataformas y los lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

m. Formar y capacitar a los alumnos y docentes como lectores y usuarios críticos y autónomos, capaces de localizar, seleccionar, procesar, evaluar y utilizar la información disponible, propiciando las bibliotecas escolares y especializadas en las instituciones educativas, en tanto espacios pedagógicos que contribuyen a una formación integral.

Artículo 69°. Al Director General de Cultura y Educación le corresponden las siguientes competencias.

o. Fortalecer las bibliotecas escolares y especializadas existentes y propiciar la creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas.

Artículo 107°. La Dirección General de Cultura y Educación considerará en los Diseños Curriculares los contenidos comunes establecidos por la Ley de Educación Nacional, los acuerdos establecidos por el Consejo Federal de Educación en el marco de la legislación vigente, así como los que emanen de la presente Ley.

En forma particular, deberán formar parte de los contenidos curriculares en todas las escuelas del Sistema Educativo Provincial:

e. El acceso y dominio de los saberes de la información y la comunicación y de sus técnicas y tecnologías formarán parte de los contenidos curriculares de todos los Niveles educativos, siendo indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento y la conformación de una ciudadanía plena de derechos. Los medios de comunicación no constituyen un elemento anexo, más o ajeno al sistema escolar, sino que se conforman como sujetos educadores de máxima importancia, que deben articular con las instituciones educativas a través de las respectivas prescripciones curriculares y del desarrollo de un diálogo preciso, continuo y progresivo que atienda y apunte a la plena integración comunicacional y educativa de sus saberes y prácticas.

**Proyecto para la organización y establecimiento de las Normas de las Bibliotecas Escolares.
Resolución 2245/2009**

Esta norma surge de la consideración de los criterios comunes que comprenden a todas las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. Su fin es facilitar y mejorar el funcionamiento de la biblioteca escolar, así como reafirmar los fines pedagógicos de la misma e institucionalizar la experiencia y valiosa labor del bibliotecario mediante las actividades que planifica.

- “Que la biblioteca funcione como espacio pedagógico, implica que el bibliotecario se transforme en un eslabón entre el aula y la biblioteca, generando situaciones de aprendizaje, promoviendo la lectura, asesorando a los docentes y demás asociados en el uso de los recursos de la biblioteca. A su vez, será el bibliotecario quién oriente y sensibilice a los alumnos en el sentido de responsabilidad y solidaridad que se establece al compartir un patrimonio común a toda la comunidad educativo” (p.3).

La Biblioteca de Educación Secundaria su organización y funcionamiento. Producido en el marco de la Resolución N° 2245/09 de la DGC yE

Este documento orienta la organización, funcionamiento y gestión de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas del Nivel Secundario de la provincia de Buenos Aires. Fue diseñado con la participación activa de los bibliotecarios y la coordinación de las acciones estuvo a cargo del Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE).

Plantea distintas cuestiones que permiten orientar el quehacer diario. A la vez que marca las especificidades propias del rol profesional en las áreas que se detallan a continuación:

Área Pedagógica

- Acompañar el proyecto pedagógico institucional fortaleciendo situaciones de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la lectura, asesorando a los docentes, alumnos y demás usuarios / asociados en el uso de los recursos de la biblioteca.

Área de los Procesos Técnicos

- Organizar y gestionar los recursos de información en cualquier soporte y formato poniendo los libros y los materiales de la biblioteca a disposición de los alumnos, docentes y comunidad educativa de manera rápida y eficiente.

**Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires.
Decreto 2299/2011**

Es el instrumento normativo que determina la vida y las prácticas institucionales educativas, incorpora aspectos o dimensiones de la actividad institucional y garantiza el derecho social a la educación de calidad, igualitaria y libre involucrando en el cumplimiento de esta política pública a todos los actores comunitarios.

Las responsabilidades, obligaciones y rol del “bibliotecario” están contemplados entre los artículos 76° y 80°, de los que se puede destacar:

Artículo 76°. Es el personal docente de base de la Institución educativa que tiene su cargo la organización técnico pedagógica del material bibliográfico, cartográfico, informático, cualesquiera sea el tipo de soporte, con que cuente la Institución y que participa con su tarea en el desarrollo del diseño curricular en contacto directo con los alumnos.

Artículo 78°. Además le corresponde las siguientes tareas.

- La elaboración e implementación articulada del Plan Institucional de Biblioteca, en el marco del Proyecto Institucional, privilegiando desde su competencia la tarea pedagógica de propiciar la formación de lectores autónomos.
- Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica.
- Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.

Artículo 79°. La implementación del Plan de Biblioteca será coordinada con los Maestros y/o Profesores...

Artículo 80°. El Plan de Biblioteca incluirá, entre otros, los siguientes aspectos técnico-pedagógicos:

- Promover las acciones para fomentar los hábitos de lectura y estudio por parte de los alumnos.
- Desarrollar estrategias que contribuyan a la mayor autonomía de estos en el acceso y el manejo de la información en cualquier soporte, formato o medio; teniendo en cuenta las formas de comunicación presentes en su comunidad y otras.
- Coordinar, cuando el Proyecto Institucional así lo requiera, la organización de las Bibliotecas áulicas.
- Proveer la información para orientar y facilitar la tarea del docente en todas las disciplinas.
- Dotar de material adecuado para atender los requerimientos de alumnos y docentes.
- Administrar y coordinar, en caso de no existir el cargo de Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, el uso de los equipos multimedios como: grabador, retroproyector, tv, video, etc.
- Organizar un servicio de préstamo a domicilio.
- Concretar espacios de lectura en la Institución Educativa.
- Organizar servicios de referencia y de extensión bibliotecarias en función de las necesidades de usuarios y de la comunidad.
- Contribuir a la construcción del catálogo escolar distrital.
- Establecer relaciones de cooperación con otros tipos de bibliotecas.
- Articular las acciones y facilitar el material en relación con el Plan de Continuidad Pedagógico.
- Prever las acciones necesarias para la articulación interinstitucional con otros establecimientos, para su utilización por los alumnos de los mismos.

Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. Ley N° 26.917

Esta legislación reconoce el rol fundamental de estas instituciones para la mejora en la igualdad de oportunidades que garantice el acceso a la información y el conocimiento a estudiantes, docentes, investigadores y familias. Además esta política pública **jerarquiza** a

bibliotecarios, archivistas y museólogos que desarrollan su tarea al frente de las unidades de información.

De esta se pueden reseñar los siguientes artículos e incisos:

Artículo 5°- Entre los objetivos del artículo los más relacionados con esta temática son:

- a. Establecer y asegurar la ejecución de políticas y planes estratégicos en relación a la gestión de la información y el conocimiento en el sistema educativo, enmarcados dentro de las políticas públicas y planes federales de desarrollo económico, cultural, técnico y científico para contribuir a su fortalecimiento.
- b. Promover junto a las jurisdicciones acciones tendientes a integrar a las diversas unidades de información en redes y subredes a nivel local, regional y nacional, para ampliar sus recursos mediante el intercambio de producciones y servicios cooperativos.
- c. Favorecer la integración, sistematización, conservación, resguardo legal, defensa y difusión del patrimonio educativo.
- d. Impulsar, fomentar y optimizar el desarrollo permanente de los servicios bibliotecarios, archivísticos, museográficos e informativos, atendiendo a la diversidad cultural y lingüística de las distintas comunidades que conforman el sistema educativo.
- e. Promover líneas de acción institucionales orientadas a favorecer la lectura crítica y reflexiva en las unidades de información de cada comunidad educativa, como modo de comprensión de su realidad pasada y presente a nivel individual, social y cultural, en coordinación con los planes de lectura nacionales y jurisdiccionales.
- f. Generar acciones tendientes a ampliar y profundizar las competencias para la búsqueda, uso, conocimiento, evaluación y producción de la información en distintos formatos y soportes, así como la capacidad de comprensión lectora integral.
- g. Promover la gradual profesionalización y capacitación continua de los actores educativos involucrados en la gestión de las unidades de información mencionadas.

- h. Fomentar y promover políticas sostenibles para la formación de los acervos analógicos y digitales con colecciones pertinentes a cada unidad de información.
- i. Favorecer la normalización de los procesamientos técnicos de los materiales de acuerdo a normas y estándares nacionales e internacionales, que permitan la integración en redes federales, regionales e internacionales de las unidades de información mencionadas en la presente ley.
- j. Preservar y organizar la documentación educativa cualitativa, cuantitativa y de carácter legal, nacional y extranjera, para cumplir con las exigencias de un servicio especializado de asesoramiento documental a los organismos que tienen a cargo la conducción y la investigación de la educación en los distintos niveles.

Artículo 7°. Las bibliotecas escolares deberán contar con las siguientes condiciones para un funcionamiento adecuado, conforme a la modalidad, el nivel, la matrícula y la cantidad de secciones del establecimiento escolar al que sirven:

- b. Contar con bibliotecarios escolares y personal profesional y técnico.
- c. Poseer un espacio adecuado para el trabajo individual y grupal, que permita la organización y sectorización de sus diversas funciones y servicios y la realización de actividades en torno a la lectura, formación de usuarios, investigación y extensión a la comunidad.
- d. Contar con equipamiento tecnológico y conectividad adecuada, que sirva de herramienta tanto para el procesamiento técnico del fondo documental a través de un software pertinente, como para la búsqueda, selección, evaluación y producción de conocimiento por parte de los usuarios de la comunidad educativa.

Marco Curricular Referencial de la Provincia de Buenos Aires. Resolución N° 4358/2018

El documento establece las líneas educativas provinciales renovadas para todos los niveles y modalidades. Constituye el conjunto coherente y organizado de orientaciones y criterios a nivel provincial que habilitan y apoyan el diseño de ofertas educativas apropiadas y de

calidad, que facilitan el desarrollo del currículo escolar conectado con las realidades locales en el marco de una mirada abierta al mundo y a la sociedad nacional en su conjunto.

Nodos conceptuales que orientarán las propuestas formativas provinciales que se circunscriben a las tecnologías y al rol bibliotecario :

- “Las propuestas curriculares deben proveer los modelos de enseñanza y aprendizaje que, facilitados por el uso de recursos en línea y tecnologías digitales, pueden permitir al estudiante usar y producir conocimientos en situaciones de la vida real” (p. 5)
- “Proponer un aprendizaje mediado por las TIC... creando puentes entre los modos de producir saber en el campo disciplinar y los contenidos escolarizados” (p.11)
- La ciudadanía digital...“Nuevas tecnologías, desde la realidad virtual y el uso de los videojuegos hasta la inteligencia artificial, el aprendizaje mediado por recursos tecnológicos, entre otras (p. 14)...Uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): redes sociales, construcción de vínculos mediados por herramientas tecnológicas, grooming, sexting, cyberacoso” (p. 15)
- “Seleccionar...y justificar su itinerario personal de lectura, con la orientación del docente, bibliotecarios, y pares” (p.57)
- “Que accedan y construyan información a partir del uso de las TIC y el pensamiento computacional” (p. 35)

Semana de recibimiento. Propuesta pedagógica para ingresantes al nivel secundario. Documento de la DGCyE febrero del 2020.

Documento que propone actividades y propuestas pedagógicas para dar la bienvenida con hospitalidad, apuntando a la construcción del “oficio de estudiante” del nivel.

En el apartado 3- Conociendo la escuela, en primera instancia aparece el subtítulo “Bibliotecas y Escuelas Secundarias: Conociendo el Servicio de la Biblioteca”, el mismo pretende:

- Acercar las funciones, servicios y sentidos de las bibliotecas en general.
- Dar acceso a información, recursos y lecturas (en distintos formatos y soportes) que les permitan formarse como lectores e investigadores (en el sentido amplio de la palabra) favoreciendo la construcción del oficio de estudiante secundario.
- Consolidar a los bibliotecarios como acompañantes de las trayectorias educativas de los ingresantes a lo largo del primer año y de toda su carrera académica.
- Acompañar y asesorar al estudiante para satisfacer esas necesidades de información: orientará en la búsqueda para finalmente acceder a la información que necesiten, en sus diferentes formatos que demande la tarea escolar.

Currículum prioritario 2020-2021: niveles y modalidades. Resolución 1872/2020

El documento tuvo como propósito presentar las prioridades curriculares que se establecieron para reorganizar pedagógicamente cada nivel y modalidad, tomando como unidad integrada el bienio 2020-2021. Dicha Unidad Pedagógica, requirió de un trabajo conjunto y articulado intranivel e interniveles, en la que las bibliotecas y bibliotecarios fueron agentes necesarios. A continuación se reseñan las prácticas prescriptas:

- Experiencias de lectura literaria, en las cuales docentes y/o bibliotecarios leen a estudiantes, y estos a sus docentes y/o bibliotecarios.
- Crear y dar acceso a Bibliotecas Digitales.
- Ofrecer diversidad de fuentes bibliográficas, disponibles en la web y en la biblioteca, como insumo para la tarea de los docentes y de los alumnos.
- Difundir los protocolos.

Cuestionario Semiestructurado a los Bibliotecarios Escolares del Nivel Secundario del Partido de General Pueyrredón

Las instituciones educativas.

Para comenzar la investigación, en primera instancia fue necesario indagar la cantidad de escuelas de nivel secundario del Partido de General Pueyrredón, sondeo que arrojó el número de 151 instituciones educativas, 83 de gestión estatal que representan el 55% del total y 68 de gestión privada que representan 45%.

Respetando el orden del instrumento de recolección diseñado, a continuación se desarrolla el análisis de cada una de las secciones.

Sobre el total de la población de escuelas secundarias existentes, la muestra la constituyeron ochenta y cuatro bibliotecarios escolares que respondieron el cuestionario, dando a conocer sus instituciones, sus realidades y su quehacer aportando la información necesaria para concretar este trabajo de investigación.

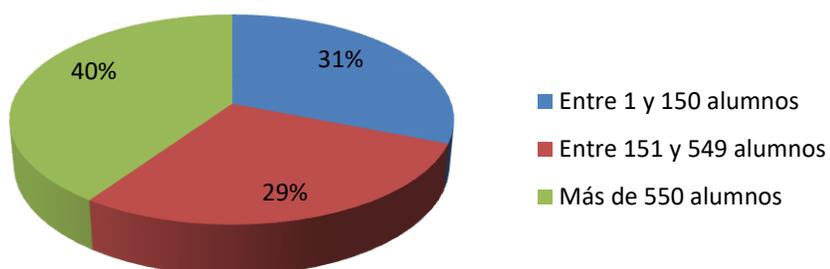
Este dato hace que la muestra sea caracterizada como valiosa, representativa y equitativa, no sólo porque se acerca al 56 % del total de la población, sino también porque poco más de la mitad, el 52%, es decir 44 bibliotecarios trabajan en secundarias privadas, y el 48% que son los 40 profesionales restantes en instituciones del Estado.

Como se puede ver en el siguiente gráfico 78 escuelas se ubican en zona urbana, aproximadamente el 93%, y sólo 6, es decir el 7% en áreas rurales. Un dato relevante es que las escuelas rurales son todas del ámbito estatal y tienen biblioteca y bibliotecarios.



En relación a la matrícula que acreditaron los establecimientos y a lo que prescribe el Art 10 de la Ley N° 12.867¹⁰, el 40% pertenecen a los de “primera categoría” por contar con 550 alumnos o más, el 29% a los de “segunda categoría” que incluyen entre 151 y 549 estudiante, y el 31% a los de “tercer categoría” con menos de 150 registrados.

Matrícula



A partir de esta presentación general y con el propósito de indagar y conocer las realidades, desafíos y transformaciones que los bibliotecarios escolares afrontaron y desarrollaron en contexto pandémico con respecto a las Humanidades Digitales, se realizó un análisis exhaustivo de la biblioteca escolar y del rol del profesional a cargo a través de un cuestionario semiestructurado.

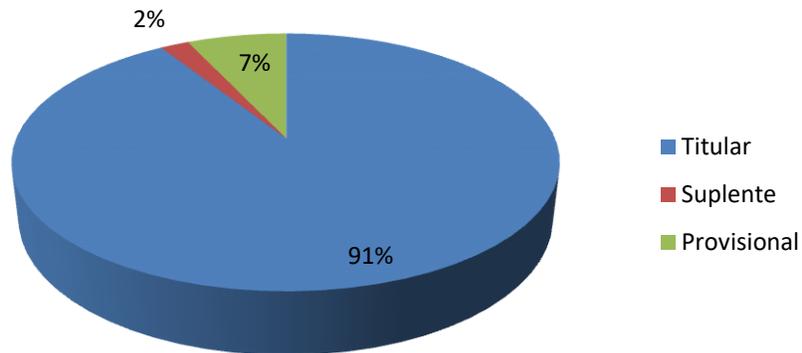
Los bibliotecarios escolares.

Situación de revista.

Se comenzó por averiguar el tipo de designación de los bibliotecarios escolares de las escuelas de nivel secundario constatando un alto porcentaje de titulares, ya que 76 indicaron esta situación de revista representando el 91% de los cargos. Solo 6 manifestaron ser provisionales y 2 suplentes.

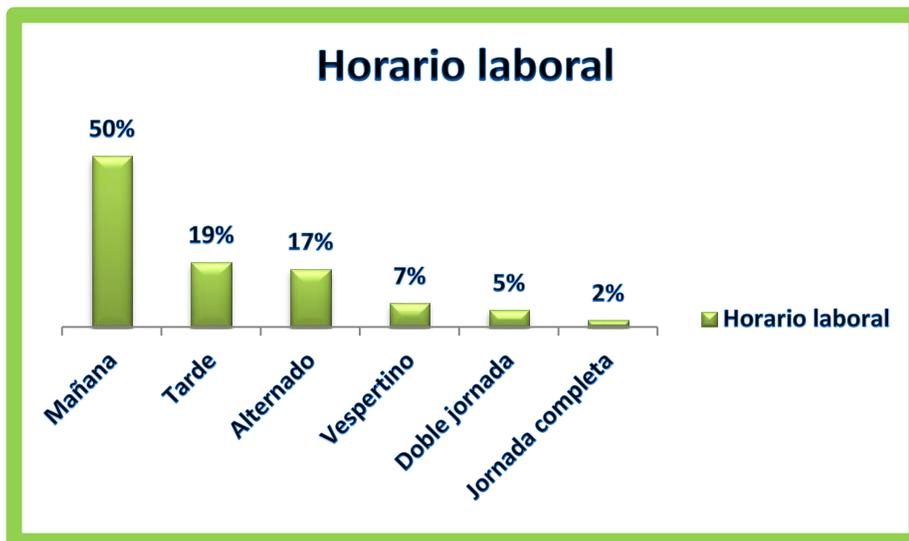
¹⁰ Estatuto docente

Cargos



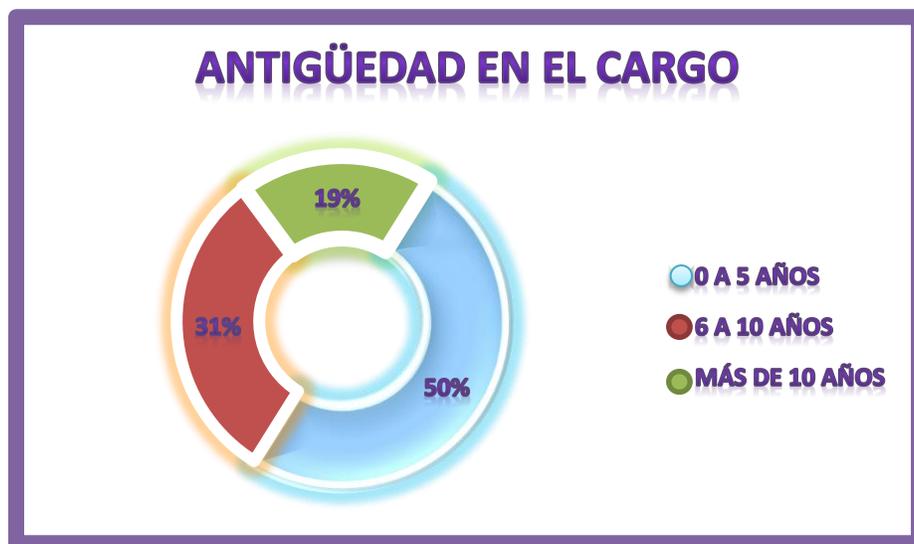
Distribución de la carga horaria

El siguiente gráfico muestra que un 50% de los profesionales se desempeñan en el turno mañana, ya que 42 consultados así lo indicaron. El resto de los preguntados cumple su jornada laboral de la siguiente manera: el 19% en el turno tarde, el 17% en horario alternado, el 7% en el vespertino, el 5% doble jornada y el 2% en jornada completa, en los dos últimos casos la jornada laboral abarca ambos turnos.



Antigüedad en el cargo

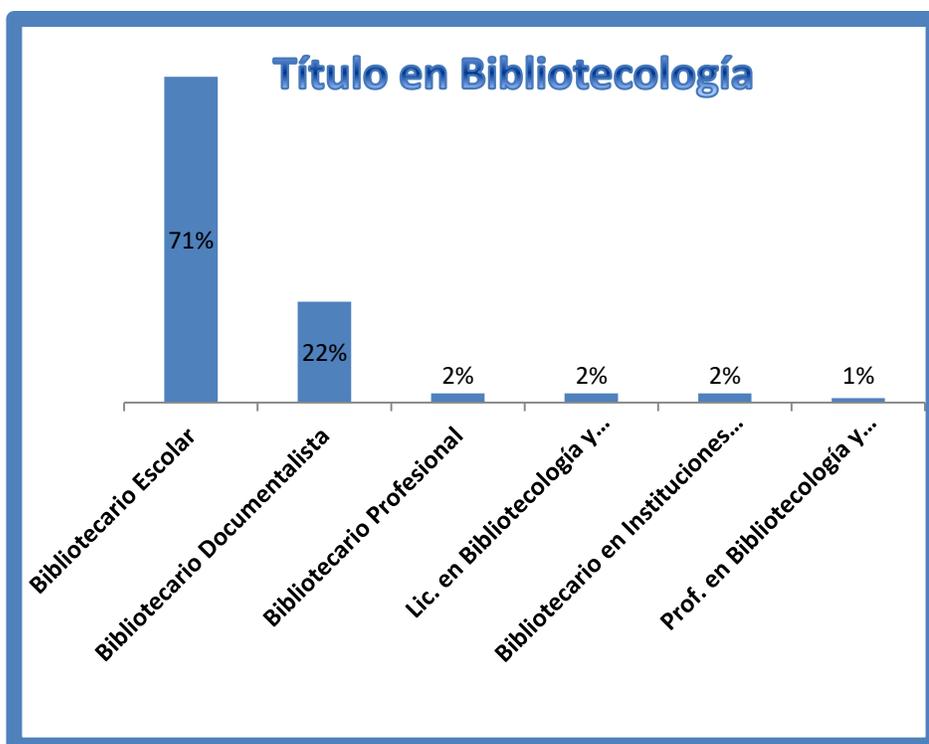
Ante la pregunta 42 bibliotecarios respondieron en la franja “de 0 a 5 años”, representando el 50 %. El 31% de ellos (26 profesionales), hace más de 6 años que desempeñan el cargo y 6 lo hacen hace más de 10 años, simbolizando el 19% remanente.



Formación profesional en el área de la Bibliotecología

De los interrogados el 71% posee título de Bibliotecario Escolar y el 23% Bibliotecario Documentalista, egresados de la UNMdP. El resto se manifestó como Bibliotecarios Profesionales, Bibliotecarios en Instituciones Educativas, Licenciados en Bibliotecología y Documentación y Profesor en Bibliotecología y Documentación.

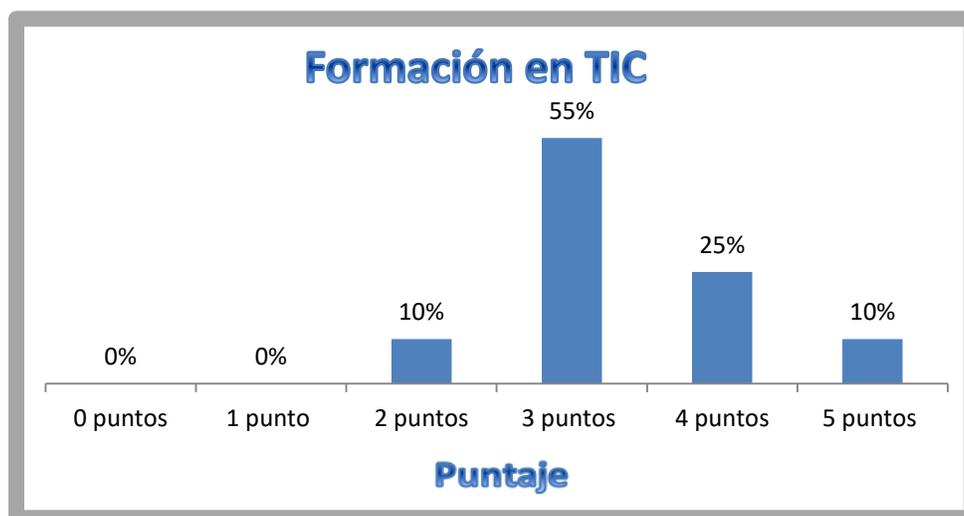
Otra información es que más del 20% poseen doble titulación.



Formación del bibliotecario en TIC

Calificación que se otorgan en conocimientos TIC

Se solicitó a los profesionales que evaluaran en una escala ascendente de “0 a 5” sus conocimientos en TIC, pudiendo observarse alrededor del 55% se califica en un nivel intermedio, cerca de un 27% se reconoce con una formación buena ubicarse en los 4 puntos.



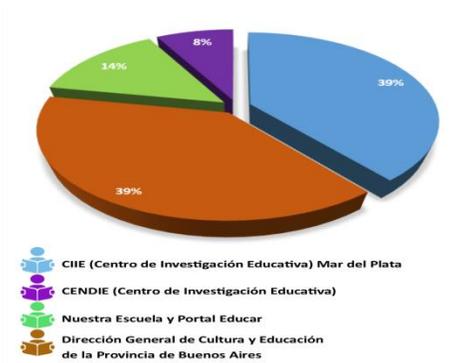
Capacitaciones realizadas en relación a las TIC

De los encuestados un 67% manifestó haber realizado alguna instancia de actualización y capacitación profesional, como cursos, jornadas, etc. en relación a las tecnologías de la información y comunicación, y un alto porcentaje de ellos lo han hecho en más de una oportunidad. Un 33% no se perfeccionó.



Quien los dictó...

De los que se perfeccionaron del 39 % mencionó al CIIE (Centro de Investigación Educativa) Mar del Plata y 39% el CENDIE (Centro de Investigación Educativa), el 14% a Nuestra Escuela y el Portal Educar, el 8% a la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. De Buenos Aires, y en menor medida aparecen las ofertas emanadas desde el ámbito nacional: Biblioteca Nacional del Maestras y Maestro, Portal ABC y Ministerio de Educación.



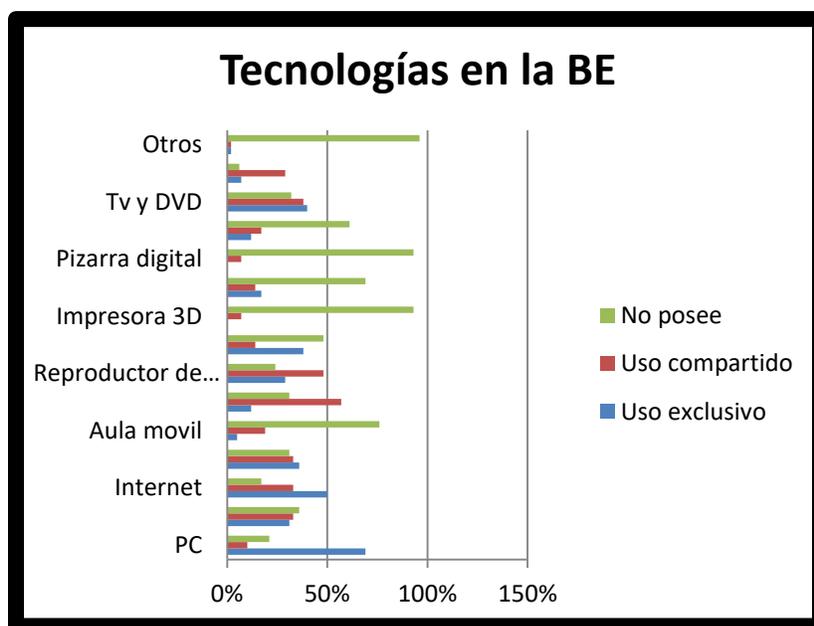
Nombres de los talleres, cursos, etc.

Entre los talleres, cursos/carreras que realizaron los profesionales se mencionaron: Capacitación en el Software de Gestión Aguapey para Bibliotecas escolares dictada por el Cendie, Nuevas Alfabetizaciones en TIC, Bibliotecas Digitales, el Pos título de Especialización Docente de Nivel Medio en Educación, Narrativas digitales en el marco de los ABP, ABP mediados por TIC, plataforma Moodle, Cursos de edición de audio y video y Laboratorios digitales.

Equipamiento tecnológico en la biblioteca

La biblioteca cuenta con...

El gráfico que se muestra a continuación ofrece el panorama completo en cuanto a dispositivos y tecnologías presentes o no en las Bibliotecas Escolares, además si son de uso exclusivo o compartido.



Al analizar los resultados se observó que las computadoras es el equipamiento más presente, con un 79 %, siendo en un 88% de uso exclusivo para la biblioteca, lo que muestra un alto porcentaje de Bibliotecas Escolares con suministros.

El 83 % de las unidades de información accede a Internet por red o Wifi, y más de la mitad de ellas a través de una línea de uso exclusivo. Lo que se complementa con que el 77% de ellas dispone de teléfono, 31% de forma exclusiva y 33% manera compartida.

En relación a la posibilidad de trabajar con imagen, sonido y video, de los bibliotecarios consultados el 77% confirmó contar con Reproductor de audio, el 69% con Cañón proyector, y un 29% con Cámara fotográfica.

El 52% posee impresoras, y 31% escáner, en ambos casos entre la disponibilidad de usos exclusivo o compartido. Otro dato es que el 30% cuenta con fotocopidora, ya sea de uso propio o comunitario.

Al consultar sobre el Aula Digital Móvil, 4 bibliotecas (5%) de la totalidad cuenta con el recurso de uso exclusivo y 16 bibliotecas (19%) lo comparte con todo del colegio. Pizarra Digital e Impresora 3D, solo el 7% acusó tener.

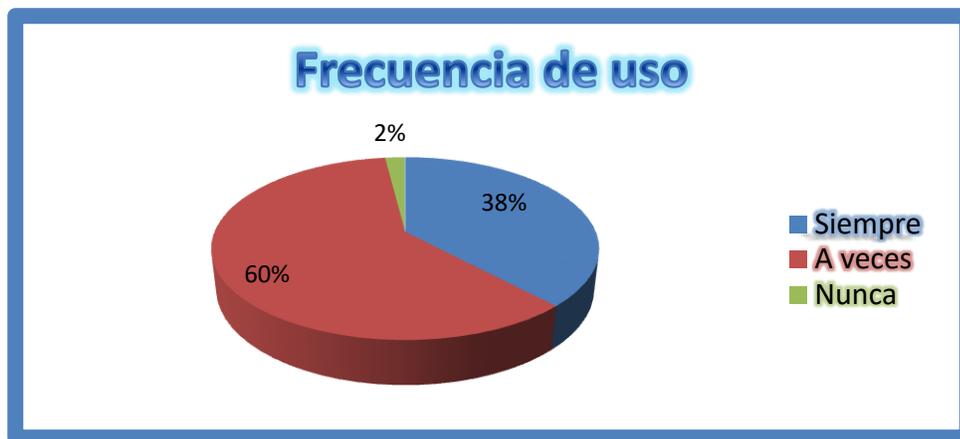
Kit de Educación Digital inclusiva que conocen los bibliotecario

Los profesionales de la información mencionan conocer pero no utilizar los siguientes Kits distribuidos en el marco de la política de Educación Digital Inclusiva: RobotLab, DronLab, EmotiBot, Experimet TIC, Código PI kit de experimentación y programación.

Uso de las TIC por parte del bibliotecario

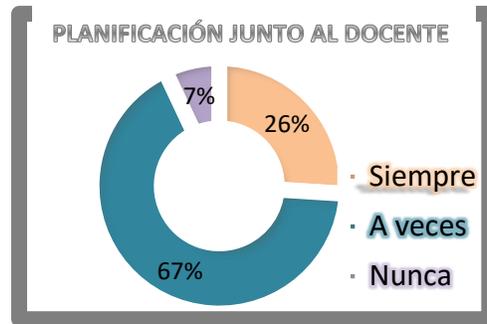
Frecuencia de uso...

Al momento de realizar las tareas un 38% utiliza las TIC “Siempre”, un 60% las usa “A veces” y un 2% manifiesta no emplearlas. La utilización de las tecnologías está vinculada principalmente a los Procesos Técnicos, consulta del Diseño Curricular y Normativas vigentes y Extensión Bibliotecaria.



Planifica y realiza actividades con los Profesores

En relación a la pregunta el 26% planifica “Siempre” actividades con los profesores, el 67% lo hace “A veces”, y el 7% refirió “Nunca” hacerlo.



Cuando se solicitó que describieran en qué actividades hacían uso de las TIC junto a los profesores, más del 90% de los encuestados (del total entre los que respondieron “A veces” o “Siempre”) detallaron las siguientes situaciones: promoción literaria, Maratón de la Lectura, Día del Libro, Club de lectores, proyectos de investigación, técnicas de estudio, extensión cultural (salidas educativas), Alfin y efemérides. De las actividades que se han mencionado, 78 bibliotecarios afirmaron que las mismas forman parte del proyecto de biblioteca y/o del proyecto institucional.

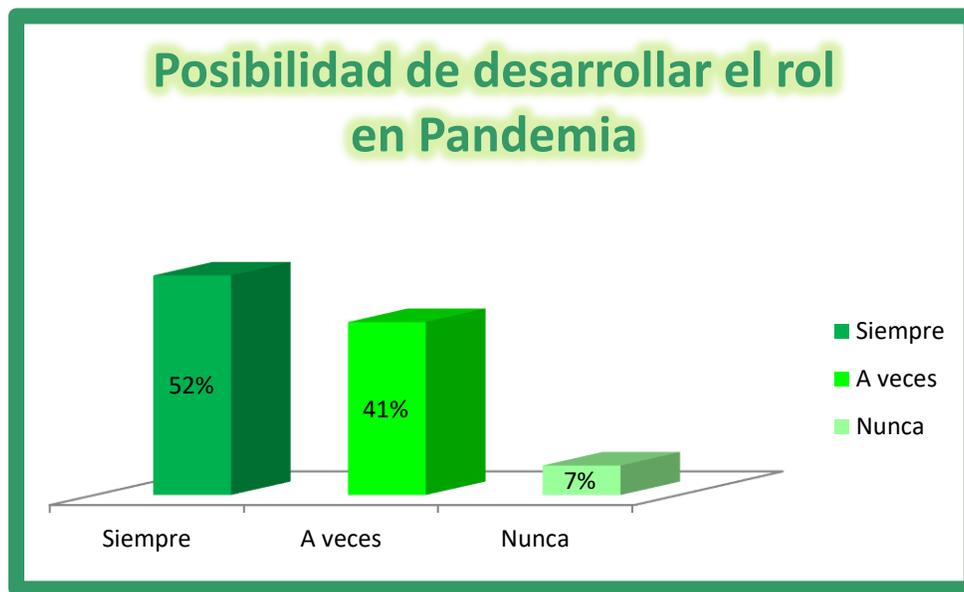
Herramientas/recursos TIC empleados en las propuestas de Promoción de la Lectura.

Ante esta inquietud se obtuvieron 60 respuestas, que significan el 77% de los que manifestaron que sus actividades son parte de un proyecto de biblioteca y/o institucional. Tal como se destaca en la imagen, las más nombradas son: audio libros, videos animados, blog y Padlet. A ellas se suman, en menor medida: redes sociales, libros digitalizados, difusión de páginas web.

Prácticas del Bibliotecario en contexto de Pandemia

Desarrollo del rol como bibliotecario en contexto de ASPO...

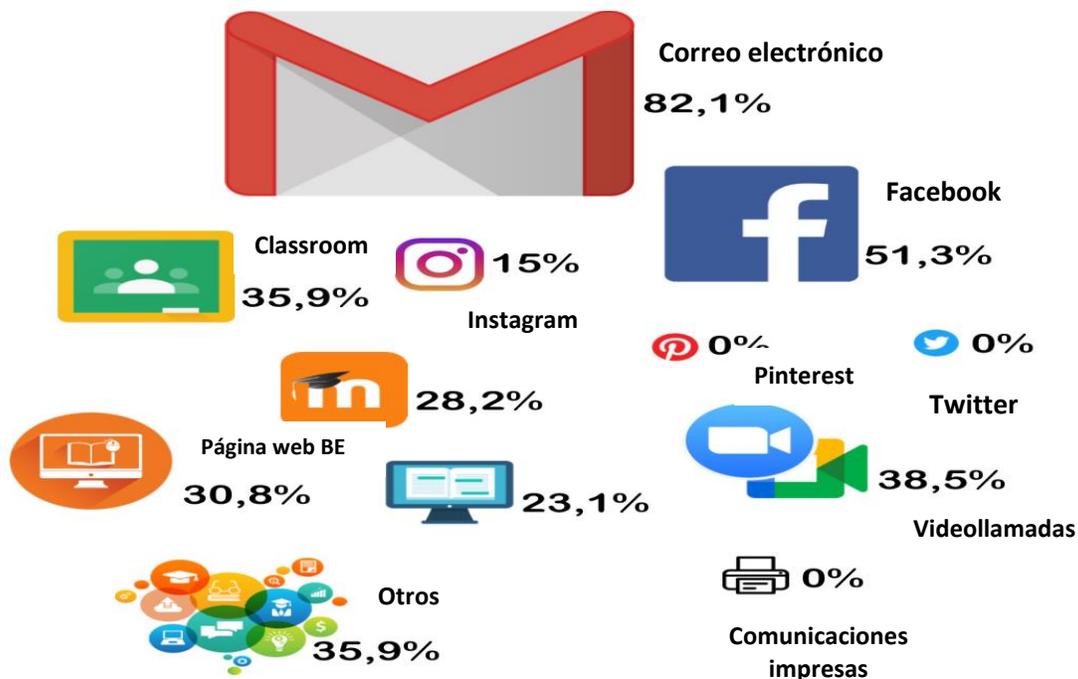
Al indagar sobre la posibilidad de poder seguir o no desarrollando su rol específico durante el período de aislamiento instalado ante la pandemia por el COVID-19 el 52% de los bibliotecarios se manifestaron positivamente, mientras que 41% declararon hacerlo ocasionalmente y el 7% en ningún momento ejerció su actividad en el período señalado.



Cuando se solicitó indicar los motivos/razones por las cuales “A veces” o “Nunca” durante el contexto pudieron llevar adelante su tarea, diez bibliotecarios respondieron mencionando lo siguiente: “fue virtual y no había espacio para la biblioteca, cambio de rol a preceptor o tareas administrativas, biblioteca cerrada por no cumplir con el protocolo, por decisión de los dueños o no tener respuesta del equipo directivo y no se solicitaron los servicios bibliotecarios”.

Aplicaciones/sitios o redes sociales utilizadas para ofrecer servicios

Los profesionales que habían contestado “Siempre” o “A veces” dan continuidad a su labor y función de la biblioteca en pandemia, ofrecieron sus servicios/productos mediante las diversas aplicaciones/sitios o redes sociales que se observan en la siguiente imagen.



Se observa que entre los más usados se inclinaron por el correo electrónico, Facebook, video llamas, classroom, página web de la biblioteca. Un dato para prestar atención es el ítem “Otros” ya que también representa un porcentaje alto de las respuestas, en este caso además informaron sobre la utilización de: WhatsApp, Blog del colegio donde se sumó a la biblioteca, Blog de la biblioteca y biblioteca digital.

Servicios/actividades ofreció y desarrolló para hacer visible a la BE...

El 70 % de los bibliotecarios (60 de los 78 que acusó siempre o a veces poder desempeñar su rol) compartió los servicios, las actividades y/o proyectos que ofreció y desarrolló haciendo uso de herramientas y aplicaciones web para hacer visible a la BE.

Citaron por ejemplo: flyer invitando a la Maratón de Lectura a través de un vivo por Youtube, desarrollo de la biblioteca digital, la página web, Padlet o el classroom de la biblioteca, creación colaborativa (alumnos, docentes, preceptores, auxiliares y directivos) de libro digital con aplicación storyline, Promoción de la Lectura a través de videos, Facebook o WhatsApp, participación del proyecto institucional Diario de una pandemia, carga de módulos en Google Drive de las distintas materias, asistencia a los docentes en la utilización de distintas

herramientas, como así también en la búsqueda y selección y acceso a recursos bibliográficos y sitios web confiables.

Experiencias compartidas con colega o con otras instituciones

El 10% de los encuestados ha manifestado haber trabajado en red con otros colegas o bibliotecas de la ciudad, del país y del exterior. En esas experiencias se incluyen las actividades recopiladas a continuación: “compartir textos, capacitaciones y experiencias, participar de distintos grupos de WhatsApp, lecturas para compartir con las colegas puestas a disposición una página de Facebook, trabajo en colaboración un grupo de bibliotecarias de otras escuelas, realización de un proyecto de archivo con un grupo de extensión de la Facultad, con el Lic. Martín Rodríguez profesional a cargo del Museo del Comité Olímpico Argentino, lecturas con una escuela de Tucumán para la Maratón Nacional de Lectura, y participación en una mesa de acompañamiento desde el Ciie”.

Participación en conversatorios, espacios de difusión o publicación para hacer visibles las actividades y/o experiencias llevadas a cabo durante el ASPO

El 55%, es decir más de la mitad de los encuestados ha hecho visibles actividades, experiencias y/o propuestas concretadas durante el ASPO al participar en conversatorios, espacios de difusión o publicación. Esto se dio a través de: “publicación de las actividades a través de medios de difusión de la institución, en el Blog Bibliotecas Digitales, Biblioestudiantes SV (San Salvador), en un programa de radio, III Jornada de Educación organizada por el INFOD, Jornadas “La literatura y la Escuela (Jitanjáfora), conversatorios sobre Derecho de Autor, Aprender 3c y Asociación de Bibliotecarios de Córdoba.

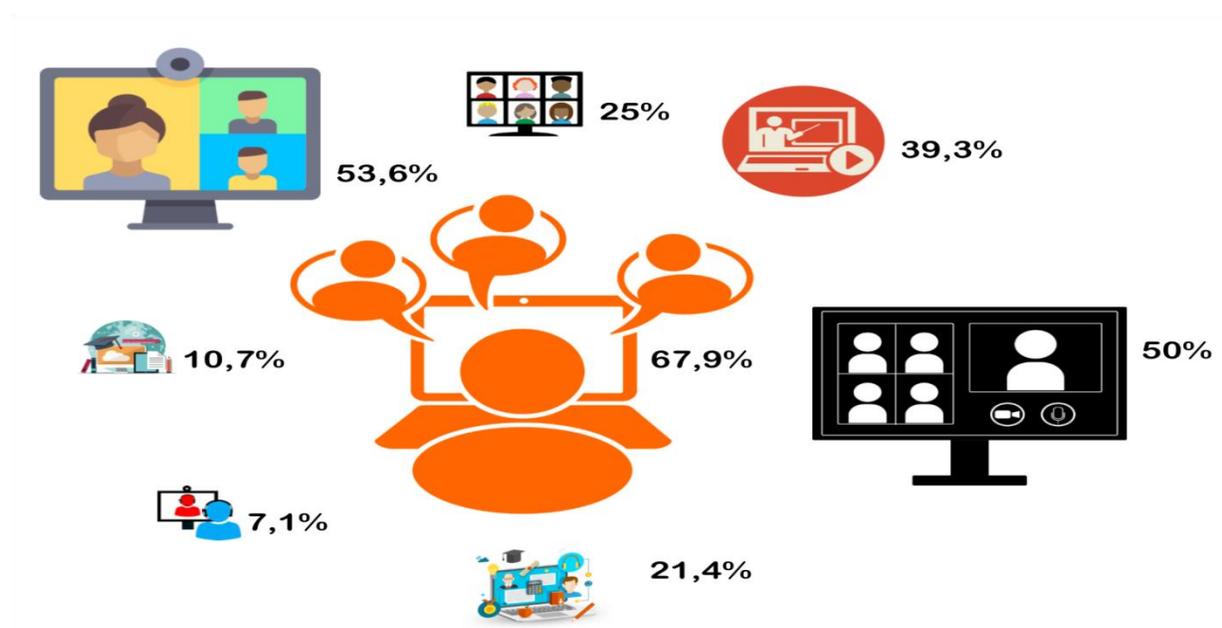
Formación/capacitación profesional en pandemia...

La formación y capacitación continua siguió en contexto de aislamiento, ya que según el 55% de los bibliotecarios participó de alguna de las convocatorias. Las mismas ofrecieron distintas propuestas dirigidas a aumentar, optimizar y actualizar los saberes, destrezas y actitudes profesionales en relación al conocimiento y uso de las herramientas y aplicaciones tecnológicas que convergen en el campo de las Humanidades Digitales.



Si su respuesta es afirmativa, indique cuáles

Como se observa en el gráfico el más seleccionado es el “conversatorio”, seguido por los “talleres”, “conferencias”, “webinars” y “mesas de experiencia”. En menor escala aparecen las “diplomaturas”, “especializaciones” y “otro”, en el último tópico se destacan los “cursos con puntaje”, “finalización de licenciatura” y “Videos explicativos sobre el uso de algunas herramienta tecnológicas.



CONCLUSIONES

Conclusiones Finales

Esta investigación titulada “El rol del bibliotecario escolar en las escuelas secundarias del Partido de General Pueyrredón en el uso de herramientas digitales en tiempos de pandemia”, tuvo como objetivo *analizar el rol del bibliotecario escolar* en relación al uso y aplicación de herramientas digital que permitieron sostener el desarrollo del proceso educativo y del espacio de la biblioteca escolar ante las realidades, desafíos y transformaciones emplazadas por la situación de ASPO generada a causa del COVID- 19.

Pese a las dificultades propias del contexto del momento, marcado por un alto porcentaje de hogares con escasa, nula o dificultosa conectividad y equipamiento tecnológico como computadora, Tablet, celular ausente o poco actualizado, la indagación se pudo concretar de manera gratificante y significativa ya que más de la mitad de los bibliotecarios de las escuelas secundarias respondieron al cuestionario.

A partir de la información relevada se comienza por plasmar las conclusiones sobre el bibliotecario escolar que gestionó la biblioteca escolar durante este período y que las Directrices de IFLA/UNESCO (2015) lo conceptualiza como:

...el responsable del espacio de aprendizaje escolar tanto físico como digital, donde la lectura, la investigación, la búsqueda, la imaginación y la creatividad son centrales para la enseñanza y el aprendizaje. Esta función se conoce con diversos nombres (por ejemplo, bibliotecario escolar, bibliotecario especialista en medios de la información, maestro bibliotecario, professeurs documentalistes) pero bibliotecario escolar es el término que más se emplea (p.28)

De los datos analizados se puede concluir que:

- Casi la totalidad de los bibliotecarios escolares son “titulares”, es decir que han conseguido estabilidad en el cargo. Esto genera otro conocimiento de la realidad de la institución donde se desempeñan y compromiso con la comunidad educativa, constituyéndose como protagonistas a la hora de garantizar la igualdad de oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje.

- La mitad de ellos desempeña sus funciones en el turno de la mañana, de lo que se infiere que la biblioteca de la institución queda sin profesional a cargo en el turno tarde y demuestra la necesidad de la creación de cargos y/o amplitud horaria.
- En una alta proporción poseen título de Bibliotecario Escolar y Documentalista, lo que manifiesta la gran cantidad de egresados de las carreras del Departamento de Ciencia de la Información de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Destacando que a nivel Mercosur la casa de altos estudios es la única que ofrece la carrera Bibliotecario Escolar, en modalidad presencial y distancia.
- El recurso humano reconoce que la formación en materia de tecnologías hoy es fundamental, razón por la cual los cursos, jornadas u otro tipo de capacitaciones son la materia prima para su profesión.

Sobre el equipamiento tecnológico presente en las bibliotecas escolares se revela que:

- Las bibliotecas escolares cuentan con suministro tecnológico y conectividad de uso exclusivo, lo que permite ofrecer más y mejores productos y servicios, no solo para contactarse con la unidad de información, sino además para la accesibilidad e inclusión de los usuarios.
- Al disponer de equipamiento propio (computadora, reproductor de audio, cañón proyector, impresora, escáner y cámara fotográfica) los estudiantes se ven motivados, ya que con la mediación del bibliotecario en el uso de recursos digitales pueden dinamizar y ampliar sus instancias de aprendizaje.

Ante la utilización de herramientas tecnológicas para planificar junto a los docentes se puede inferir que:

- En general hacen uso de las mismas en la planificación y concreción de proyectos, talleres y actividades cuando trabajan de manera conjunta. Esto demuestra una explotación de la faceta pedagógica en favor de una enseñanza de calidad, ya que como aclaran Conforti, Palacios y Varela (2020)

“La pedagogía de la era digital es una pedagogía en continua construcción que busca una reflexión sopesada sobre el uso y el impacto de las herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje,

acercándose a las mismas desde una perspectiva pedagógica crítica sin limitar las reflexiones al uso de las tecnologías digitales para la enseñanza digital”

- Entre las actividades se detallaron la promoción literaria, Maratón de la Lectura, Día del Libro, Club de lectores, proyectos de investigación, técnicas de estudio, extensión cultural (salidas educativas), alfabetización informacional y efemérides.

Esta información evidencia la consideración de los bibliotecarios escolares como agentes clave para apoyar los procesos de enseñanza y de aprendizaje vinculados con el fomento a la lectura, el apoyo curricular y las multialfabetizaciones a través de diferentes recursos y servicios, en un espacio de encuentro irremplazable dentro de la institución educativa como es la biblioteca.

- Hay un trabajo significativo en relación de lo que prescribe el Marco Curricular Referencia de la Provincia de Buenos Aires (Res. N°4358/2018 DGCYE) en cuanto al trabajo pedagógico-didáctico que implica el uso de *tecnologías educativas* de manera transversal.
- Planificar junto a los profesores una propuesta educativa coherente con el desarrollo del currículum, enmarcada en la inclusión tecnológica y el acompañamiento y fortalecimiento en la continuidad de las trayectorias educativas, depende de varios factores, como por ejemplo: de solicitud, del tiempo disponible y la predisposición a sumarse a un proyecto. Los profesores que más vínculo generan o se implican con el bibliotecario son los de las áreas de Prácticas del Lenguaje/Literatura, Biología y Educación para la Salud.

En el empleo de herramientas/recursos TIC en las propuestas de extensión bibliotecaria, se aprecia que:

- Promoción de la Lectura es la actividad por excelencia en la que se enfocan las bibliotecas y sus responsables, debe ir más allá de solo dar acceso al cúmulo de lecturas disponibles, propicia buenas prácticas educativas para la integración e

implementación de las TIC, para generar comunidades lectora y para que la lectura se instale como un espacio de felicidad pero sobre todo de libertad.

La mayoría de estas son parte de un proyecto de biblioteca y/o institucional.

Implican variadas estrategias y dispositivos tecnológicos para sostener y desarrollar la premisa de educar en lectura en las escuelas secundarias, valiéndose principalmente de audio libros, videos animados, blog y Padlet y en menor medida redes sociales, libros digitalizados, difusión de páginas web.

- La Alfabetización Informacional está enmarcada en el proceso de enseñanza mediado por las TIC, en ella los bibliotecarios encuentran una oportunidad única, ya que mediante una planificación didáctica se puede introducir a los docentes y alumnos en el aprendizaje digital de manera experimental y protagónica, articulando directamente los recursos informativos disponibles en y desde la biblioteca, con los contenidos pedagógicos del aula y el uso potencial de tecnologías. Estas propuestas se ofrecen en menor escala que las de Promoción de la Lectura, lo que no debería ser así porque como comentan Conforti, Palacios y Varela (2020)

“Anhelamos que la mirada de la BE deje de ser la de un aula llena de libros, sino lugar o el espacio idóneo desde el cual se impulsan programaciones transversales de enseñanza y aprendizaje, que involucren a las distintas áreas para aprender técnicas de acceso, valoración, uso y producción de información, siendo los bibliotecarios realmente proactivos, promoviendo metodologías que permiten adquirir habilidades y destrezas en el uso”.

En estos proyectos, aunque no se identificó un recurso o herramienta como distintivo o sobresaliendo sobre otros, se nombraron diccionarios y enciclopedias en línea, Cmap Tools, Prezi, Canva, Google Drive, editores de video, biblioteca virtual, búsquedas de información en la web, Powtoon, netbooks y celulares.

Transcurrida más de una década desde que se implementaran las políticas públicas de dotación de equipamiento tecnológico y conectividad, “Programa Conectar Igualdad” y su sucesor “Plan Aprender Conectados”, son muchos los bibliotecarios que manifestaron no realizar sus actividades de extensión mediadas por tecnologías debido a no tener conectividad en las

escuelas, que las netbook proporcionadas ya no funcionan o todavía no las recibieron. En consecuencia el Estado Nacional no estaría cumpliendo en su totalidad con lo prescripto por las leyes que buscaron la promoción de la igualdad educativa, de calidad en función del proveer equipamiento tecnológico y conexión para sustentar una educación innovadora en materia de favorecer el desarrollo de las capacidades y saberes fundamentales en educación digital.

Sobre las Prácticas del Bibliotecario Escolar en contexto de Pandemia se valora que:

- Un alto porcentaje de los encuestados pudieron seguir desarrollando su rol, por ejemplo haciendo frente a las necesidades escolares mediante la digitalización de la información. Lo que implicó que la biblioteca se sumerja en el colonialismo digital, ya que en palabras de Area Moreira y Marzal García-Qismondo (2016):
“Nos encontramos en un tiempo donde los libros y demás recursos culturales están perdiendo el monopolio que, hasta la fecha, tuvieron con relación a la producción y consumo del saber y la información empujadas por la expansión y omnipresencia de las tecnologías digitales” (229).
- Desarrollaron estrategias para asegurar el derecho a la lectura, el acceso a la información y al conocimiento de una manera igualitaria, inclusiva, equitativa y de calidad para la comunidad educativa, a través de los servicios ofrecidos por diversos medios como por ejemplo el Blog de la biblioteca, el Blog de la institución, WhatsApp, Facebook o la creación de bibliotecas digitales.
- Visibilizaron las actividades, experiencias y/o propuestas concretadas durante el ASPO participando en conversatorios, espacios de difusión y publicación. Muchos de estos espacios generados sirvieron no solo como de lugar donde compartir y reflexionar sobre la praxis, sino además punto de encuentro para la “catarsis”.
- Las modalidades de capacitación y actualización sobre el uso de herramienta tecnológicas fue significativa, a través de una variada oferta de cursos y videos tutoriales.
- Es de destacar la importancia que cobró en el período de ASPO el grupo de WhatsApp llamado “Biblionube”, integrado por los bibliotecarios escolares de la ciudad, el cual les permitió el intercambio de ideas, experiencias y recursos.

- Cerca de la tercera parte de los bibliotecarios durante el aislamiento dedicó tiempo a la culminación de carreras de grado como la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, o seminarios de pos grado vinculados a la mediación de la lectura.

A Modo de Cierre...

Esta investigación podría ser el inicio de nuevas indagaciones que nos condujeran a analizar por ejemplo... las prácticas pedagógicas llevadas a cabo por los bibliotecarios durante el período de ASPO / DISPO en las BE de otros niveles, partidos, distritos, provincias, países o regiones; las actitudes de los bibliotecarios para reconvertir su rol de facilitadores, ante los cambios y la expansión en el acceso a las TIC en el inédito escenario de la pandemia o la descripción de los usos de determinadas herramientas y procedimientos de las HD en la biblioteca escolar, relevando la información a través de entrevistas en profundidad de las prácticas concretas que se lleven a cabo.

En cuanto a las BE se hicieron aún más visibles, fundamentales y esenciales como proveedoras de recursos, de acceso a la información y el conocimiento, a la vez que se hizo necesaria la transformación de sus acciones tradicionalmente centradas en el contacto presencial adaptando actividades mediante diversas iniciativas y servicios exclusivamente digitales con la finalidad de continuar en contacto y de brindar acceso a la información y la cultura a los usuarios. Todo ello manteniendo su lugar estratégico como “corazón de la escuela”, como “soporte de la educación”, como “lugar de encuentro” y primordialmente como “derecho”.

BIBLIOGRAFÍA

- Abell, A. y otros. (diciembre de 2004). Alfabetización en información : la definición de CILIP (UK). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 77, pp. 79-84. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1302261.pdf>
- Adell, J. y Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes, ¿pedagogías emergentes? En J. Hernández, M. Pennesi, D. Sobrino y A. Vázquez (coord.) *Tendencias emergentes en educación con TIC*, (pp. 13-32). Paidós.
- Anijovich, R y Cappelletti, G. (2016). *La evaluación como oportunidad*. Paidós.
- Aracri, A. (diciembre de 2021). El recurso humano en la biblioteca de instituciones educativas. El personal bibliotecario como administrador y agente de la política pública. *Anuario de Bibliotecas, Archivos y museos escolares*, 1(1), pp. 196-208. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/abame/issue/view/60/1232>
- Area Moreira, M. (4 de junio de 2014) ¿Son necesarias las bibliotecas escolares en la escuela digital? *Ined21*. <https://ined21.com/p6707/>
- Area Moreira, M. y Marzal García-Qismondo, M. A. (enero-abril de 2016). Entre libros y pantallas. Las bibliotecas escolares ante el desafío digital. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20(1), 227-242. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2020/01/109_Entre_libros_y_pantallas.pdf
- Belloch Ortí, C. (7 de septiembre de 2013). *Las TICs en pedagogía*. Entornos virtuales de aprendizaje. <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.wiki?4>
- Benítez Larghi, S. (enero-junio de 2020). Desafíos de la inclusión digital en Argentina. Una mirada sobre el Programa Conectar Igualdad. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 33(46), pp. 131-154. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117466>
- Birgin, A. y otros (2018). *Las TIC en la escuela secundaria bonaerense: usos y representaciones en la actividad pedagógica*. UNIPE: Editorial Universitaria. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20200421115707/las-tics-en-la-escuela.pdf>
- Cabero, J. (2005). Cibersociedad y juventud: la cara oculta (buena) de la Luna. En M. V. Aguiar Perea y J. I. Farray Cuevas (coord.) *Un nuevo sujeto para la sociedad de la información* (pp. 13-42). Netbjblo.
- Cardini, Bergamaschi, D'Alessandrea y Ollivier (junio de 2021). Educar en tiempos de pandemia. Un nuevo impulso para la transformación digital del sistema educativo en la Argentina. *CIPPEc*. <https://www.cippec.org/publicacion/educar-en-tiempos-de-pandemia-un-nuevo-impulso/>
- Castells, M. (2010). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.

- Castells, M. (2001). Conclusión: la sociedad en red. En *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. (pp.505-514) http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/LGC_D0578_U2A4R1.pdf
- Cobo, C. (2008). *Aprendizaje adaptable y apropiación tecnológicas: reflexiones prospectivas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Conforti, N, Palacios, C. M. y Varela, M. S. (2020). La biblioteca escolar y el perfil del bibliotecario escolar. *Palabra Clave (La Plata)*, 10(1), e113. <https://doi.org/10.24215/18539912e113>
- Conforti, N., Varela, M. S., Palacios, C. M., Calo, P. C., Díaz, C. A., Schvindt Durand, C. G., Bazán, M., Goñi De Benedittis, S., Rosales, M. L. y Villasanti Abalos, A. (2018). *Las humanidades digitales desde la biblioteca escolar: el uso pedagógico de las TIC*. Investigar Jornadas De Investigación De La Universidad Nacional De Mar del Plata UNMDP 2018 hacia el futuro con ciencia y tecnología. Mar del Plata: UNMDP. (p. 286).
- Conforti, N., Varela, M., Palacios, C. M., Schvindt Durand, C. G., Calo, P. C., Moreno, M., Estruch, M. E., Rojas, M. C., Bazan, O., Ernaga, M., Díaz, C., Goñi De Benedittis, S., Badoza, F. y otros (2021). Un café con los integrantes del Grupo GICIS. *XVI Encuentro de Bibliotecarios Escolares: Visibilizando espacios de transformación*”, 53° Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA). [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=sGYYDbdCcY&list=LL&index=23>
- Consejo Federal de Educación (2010). *Las políticas de inclusión digital educativa. El Programa Conectar Igualdad*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004843.pdf>
- Decreto N° 386/2018. Plan Aprender Conectados (2 de mayo de 2018). Poder Ejecutivo Nacional. Boletín Oficial Boletín Oficial N° 33.861. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/182516/20180502>
- Decreto N° 459/2010. Programa Conectar Igualdad. Com. Ar (6 de abril de 2010). Poder Ejecutivo Nacional. Infoleg. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/165807/texact.htm>
- Decreto DNU N° 297/2020. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (20 de marzo de 2020). Poder Ejecutivo Nacional. Boletín Oficial N° 34.334. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>
- Decreto DNU N° 875/2020. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (7 de noviembre de 2020). Poder Ejecutivo Nacional. Boletín Oficial N° 34.516. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237062/20201107>

- Del Rio Riande, M. G. (noviembre de 2015) La realidad de las Humanidades Digitales en España y América Latina. *ArtyHum, Revista de Artes y Humanidades*, 1. <https://www.academica.org/gimena.delrio.riande/65.pdf>
- Deuze, M. (2006). Participation, remediation, bricolage: Considering principal components of a digital culture. *The Information Society*, 22(2), 63-75. [file:///C:/Users/pc/Downloads/Participation Remediation Bricolage Considering Pr.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/Participation%20Remediation%20Bricolage%20Considering%20Pr.pdf)
- Dirección General de Cultura y Educación (2014). *Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza : brevario para directores*. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/1- brevario para directores.pdf>
- Dirección General de Cultura y Educación (2009). Proyecto para la organización y establecimiento de las Normas de las Bibliotecas Escolares. Resolución 2245/09 http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/cendie/bibliotecarios/resolucion_2245-09.pdf
- Dirección General de Cultura y Educación. (2012). *Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires*. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento_general/reglamento_general.pdf
- Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria. Buenos Aires. (2009). La Biblioteca de Educación Secundaria su organización y funcionamiento. [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/cendie/bibliotecarios/la biblioteca de educacion secundaria.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/cendie/bibliotecarios/la_biblioteca_de_educacion_secundaria.pdf)
- Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria. Buenos Aires. (2020). Semana de recibimiento: propuesta pedagógica para ingresantes al nivel secundario. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/202105/semana_del_recibimiento.pdf
- Dirección Nacional de Innovación Educativa (04 de diciembre de 2019). Aprender Conectados. *Portal educ.ar*. (<https://www.educ.ar/recursos/150823/presentacion-plan-aprender-conectados/download/inline>)
- Dussel, I. (23 de abril de 2020). La clase en pantuflas [video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=6xKvCtBC3Vs>
- Dussel, I. y otros (2014). *Incorporación con sentido pedagógico de TIC en la formación docente de los países del Mercosur*. Teseo.
- Freire, P. (1996) Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI.

- García Gutiérrez, F. y Castaño, J. (2020). *Informe Bibliotecas argentinas ante el aislamiento social y obligatorio por el COVID-19*. <https://abgra.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/Informe-Bibliotecas-argentinas-ante-el-aislamiento-social-y-obligatorio-por-el-COVID-19.pdf>
- Grasso, M., Pagola, L. y Zanotti, A. (enero de 2017). Políticas de inclusión digital en Argentina. Usos y apropiaciones dentro y fuera de la escuela. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 50, pp. 95-107. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36849882006.pdf>
- Gros, B. (2015). La caída de los muros del conocimiento en la sociedad digital y las pedagogías emergentes. Teoría de la educación. *Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 16(1), 58-68. doi:[10.14201/eks20151615868](https://doi.org/10.14201/eks20151615868).
- Gutiérrez, F. G. (17 de marzo de 2014) ¿Es la cultura digital acorde para las bibliotecas y bibliotecarios de instituciones educativas? *Infotecarios*. <https://www.infotecarios.com/es-la-cultura-digital-acorde-para-las-bibliotecas-y-bibliotecarios-de-instituciones-educativas/#.Yy1DzHZBxdi>
- International Federation of Library Associations and Institutions [IFLA]. (2015). *Directrices de la IFLA para la Biblioteca Escolar*. <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/1096/1/ifla-school-library-guidelines-es.pdf>
- Johnson, L., Adams, S., Cummins, M., Estrada, V., Freeman, A., y Hall, C. (2016). 2016 Horizon Report. <https://library.educause.edu/-/media/files/library/2016/2/2016hrhees.pdf>
- Jordán Marín, J. A. (2010). La Era Digital : nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. *Razón y palabra*, 71. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199514914045.pdf>
- El Kojo Nnamdi Show (11 de enero de 2011). *La historia se encuentra con la alta tecnología: humanidades digitales* [Podcast] <http://thekojonnamdishow.org/shows/2011-01-11/history-meets-high-techdigitalhumanities>
- Ley N° 10.579. Estatuto del docente (31 de diciembre 1987). Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Sistema de Información normativa y Documental Malvinas Argentina*. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1987/10579/6205>
- Ley N° 13.688. Ley Provincial de Educación. (5 de julio del 2007). Senado y Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Sistema de Información normativa y Documental Malvinas Argentina*. <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BI5nYIQV.html>
- Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. (14 de diciembre de 2006). Honorable Congreso de la nación Argentina. Boletín Oficial N° 31061. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

- Ley 26.917. Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. (14 de enero de 2004). Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial N° 32.805.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=083646A8431A0859795B4857A23F1082?id=225024>
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Anthropos.
- Maggio, M. (2021). Educación en pandemia. Guía de supervivencia para docentes y familias.
https://www.planetalector.com.ar/usuarios/libros_contenido/arxius/47/46298_TPCW_Educacion%20en%20pandemia.pdf
- Marqués, P. (2001). *Las TICs y sus aportes a la sociedad*. Barcelona: UAB.
- Ministerio de Educación [Argentina]. (2 de diciembre de 2020). I Jornada Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativa [video]. *Youtube*.
https://www.youtube.com/watch?v=6Xth8ANGm_A
- Ministerio de Educación [Argentina] (2022). *Propuestas pedagógicas. Conectar Igualdad*.
<https://conectarigualdad.edu.ar/acercade>
- Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa [Argentina]. (2022). *Informe Nacional de Indicadores Educativos: situación y evolución del derecho a la educación en Argentina*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_indicadores_educativos_2021_2_1.pdf
- Mora-Vicarioli, F. y Salazar-Blanco, K. (enero-junio de 2019). Aplicabilidad de las pedagogías emergentes en el e-learning. *Revista Ensayos Pedagógico*, 14(1).
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11852/16109>
- Morales, S. (2015). La apropiación tecnomediática: acciones y desafíos de las políticas públicas en educación. En S. Lago (Coord.) *De tecnologías digitales, educación formal y políticas públicas. Aportes al Debate*. (pp. 27-52). Teseo.
- Morozov, E. (2013). Internet, la política y la política del debate sobre internet. En *BBVA, Cambio, 19 ensayos fundamentales sobre cómo Internet está cambiando nuestras vidas*, pp. 154-165. <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/internet-la-politica-y-la-politica-del-debate-sobre-internet/>
- Negroponte, N. (1995). *Ser digital*. Barcelona : Ediciones B.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (11 de marzo de 2020). *Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11*

- de marzo de 2020. <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Palacios, C. (2017). *Las Humanidades Digitales en las prácticas pedagógicas de los Bibliotecarios Escolares* [Tesis Licenciatura en Bibliotecología y Documentación] Facultad de Humanidades, UNMDP:
- Palacios, C., Varela, M., Conforti, N., Calo, P. y Schvindt Durand, C. (12 y 13 de agosto de 2021). Las Humanidades Digitales y la Biblioteca Escolar. Compartiendo resultados de un trabajo de investigación. *VI Jornadas de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología*, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14287/ev.14287.pdf
- Peón, J. (2021). El Programa Integral de Bibliotecas Escolares y Especializadas : despliegue de acciones en un escenario inédito. *Anuario de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares*, 1(1), 94-106. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/abame/article/view/789>
- Perrone, G., De Lorenzo, R., Henry, V., González del Valle, M. y Murillo Madriga, A. (2012). *El bibliotecario escolar en el modelo 1 a 1: serie para la enseñanza en el modelo 1 a 1*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006546.pdf>
- Piscitelli, A. (27 de septiembre de 2013) ¿Cómo definir a las humanidades digitales? ¿O mejor, no definir las?. *Cátedra datos*. <http://catedradatos.com.ar/2013/09/como-definir-a-las-humanidades-digitales-o-no-definirlas/>
- Quevedo-Pacheco, N. (2014). *Alfabetización informacional: aspectos esenciales*. http://eprints.rclis.org/23091/1/Libro.ALFIN_Aspectos_Esenciales.pdf
- Resolución 1536-E/2017. Plan Nacional Integral de Educación Digital [PLANIED]. (4 de abril de 2017). Ministerio de Educación y Deportes. Boletín Oficial de la República Argentina. https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/863.pdf
- Resolución 4358/2018. Marco Curricular Referencial Provincia de Buenos Aires. (20 de noviembre de 2018). Dirección General de Cultura y Educación. Sistema de Información normativa y Documental Malvinas Argentina <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2018/4358/184047>
- Resolución N° 106/2020. Programa “Seguimos educando”. (6 de marzo de 2016). Ministerio de Educación. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-106-2020-335490/texto>

- Resolución N° 369/2020. Programa ACOMPAÑAR: Puentes de Igualdad (1 de septiembre de 2020). Consejo Federal de Educación. https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/Res_CFE_369-2020.pdf
- Rodríguez de las Heras, A. (2015). Educación y TIC. *Revista TELOS (Revista de Pensamiento, Sociedad y Tecnología)*. *TELOS 100 : La era digital: Balance y tendencias : Educación y TIC* <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero100/educacion-y-tic/?output=pdf>
- Rojas Castro, A. (2013). Las humanidades digitales: principios, valores y prácticas. *Janus: Estudios sobre el Siglo de Oro*, 2, pp. 74-99. Recuperado de <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=24>
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. <https://economiepoliticafeunam.files.wordpress.com/2020/05/klaus-schwab.la-4c2b0-rev.-industrial-2.pdf>
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones*. Gedisa.
- Sierra, J. (13 de febrero de 2011). Competencia digital- Jordi Adell [archivo de video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=eAL5ZkhnBkE>
- Skliar, C. (2017). Pedagogías de las diferencias. <https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2017/11/PEDAGOGIAS-DE-LAS-DIFERENCIAS.pdf>
- Svinicki, M. y Schwartz, B. (1991) Formación de profesionales y usuarios de bibliotecas. Fundación Germán Sánchez Ruipérez
- Tamayo Sáenz, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañon y E. Carrillo, E. (comp.) *La Nueva Administración Pública* (pp. 281-313). Alianza Universitaria Textos.
- Tapia, M. G. y Meléndez, C. E. (septiembre de 2020). Escuela secundaria en tiempos de pandemia: La fragmentación del sistema educativo al descubierto. *Nuevas propuestas, Revista de la UCSE*, 55, pp. 60-79. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/122665/CONICET_Digital_Nro.82b9511e-2446-40f9-8f37-02609d6b7eaf_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Tedesco, J. C., Steinberg, C. y Tófaló, A. (noviembre de 2015). *Programa TIC y Educación Básica. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Integración de TIC en la Educación Básica Argentina. Informe general*. <https://www.unicef.org/argentina/media/546/file/Informe%20general.pdf>
- Tigo Colombia (6 de diciembre de 2020). 4° Foro Tigo rEvolución : El poder de la conexión a nuevas oportunidades [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VLxkJX271Y>

- Tourn, L. (enero-junio del 2021). Tecnología Educativa para el Docente Bibliotecario. *e-ciencias de la información* 11(2). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias/article/view/44714>
- United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization [UNESCO]. (26 de noviembre de 2020). *Bibliotecas escolares: nuevos desafíos para enfrentar la era digital*. <https://www.unesco.org/es/articulos/bibliotecas-escolares-nuevos-desafios-para-enfrentar-la-era-digital>
- United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization [UNESCO]. (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC UNESCO*. <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/marco-competencias-docentes>
- Varela, M.S. (2021)¿Qué es para vos una Biblioteca Escolar? XVI Encuentro de Bibliotecarios Escolares: Visibilizando espacios de transformación”, 53° Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA). [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=ssgGYDbdCcY&list=LL&index=23>
- Varela, M. S., Palacios, C. M., Calo, P. C, Schvindt Durand, C. G. y Ernaga, M. M. (2021). Los bibliotecarios escolares y las competencias digitales. IX Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur https://bpm.parquedelconocimiento.com/images/2021/Ponencias_encuentro_bib_2021/Eje_2_Varela_Palacios_Calo_Schvindt_Durand_Ernaga.pdf?
- Vygotsky, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Austral.

ANEXO

Cuestionario-Tesina - Formularios de Google

25/9/22, 21:34

Cuestionario para desarrollar Tesina de Grado

Cuestionario para desarrollar Tesina de Grado

Como estudiante de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Humanidades de la UNMDP, me encuentro desarrollando la tesina para obtener el grado de licenciada y es en este marco que solicito su aporte y colaboración, completando el siguiente cuestionario. La tesina lleva el título "El rol del bibliotecario escolar en las escuelas secundarias del Partido de Gral. Pueyrredón: realidades, desafíos y transformaciones en tiempos de pandemia"

***Obligatorio**



Datos generales de la escuela secundaria

1. Número

2. Nombre de la escuela/instituto

3. Dependencia *

Marca solo un óvalo.

Pública

Privada

4. Ubicación *

Marca solo un óvalo.

Urbana

Rural

5. Correo electrónico (personal y/o de la biblioteca) *

6. Matrícula aproximada *

Marca solo un óvalo.

Entre 1 y 300 alumnos

Entre 301 y 500 alumnos

Más de 501 alumnos

Datos del bibliotecario...

7. Su cargo es: *

Marca solo un óvalo.

Titular

Provisional

Suplente

8. Horario en que se desempeña: *

Marca solo un óvalo.

- Mañana
- Tarde
- Vespertino
- Alternado
- Jornada completa
- Doble jornada

9. ¿Qué títulos posee en el área de Bibliotecología? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Bibliotecario escolar
- Bibliotecario documentalista
- Bibliotecario profesional
- Técnico en Bibliotecología
- Lic. en Bibliotecología y Documentación
- Prof. en Bibliotecología y Documentación
- Otros

10. Si su respuesta es "Otros", especifique cual o cuales...

11. ¿Cuántos años hace que trabaja en la institución? *

Marca solo un óvalo.

- 0 a 5 años
- 6 a 10 años
- Más de 10 años

Formación del Bibliotecario en relación a las TIC

12. Si tuviera que evaluar sus conocimientos en TIC ¿Qué calificación se pondría *
en una escala de 1 a 5?

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Sin formación en TIC	<input type="radio"/>	Muy buena formación en TIC				

13. ¿Realizó algún tipo de capacitación en relación a las TIC? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

14. Si su respuesta fue afirmativa. ¿Quién los dictó?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Nuestra Escuela
 CIE Mar del Plata
 Portal Educar
 Propuestas de BNM
 Porta ABC
 CENDIE
 Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires
 Ministerio de Educación de la Nación
 En otra escuela
 Universidad Tecnológica
 Otros

15. Continuando con el punto anterior. Mencione, si recuerda, los nombres de los talleres /cursos/ carreras que realizó

Equipamiento tecnológico de la Biblioteca

16. La biblioteca/escuela cuenta con...

Selecciona todas las opciones que correspondan.

	Uso exclusivo	Uso compartido	No posee
Computadora personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aula móvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Línea de teléfono	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Wifi	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Retroproyector/canón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de audio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impresora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impresora 3D	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escaner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pizarra digital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cámara de fotos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TV y Reproductor de DVD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopiadora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

17. Si su respuesta también incluye "Otros" especifique...

18. Su escuela ¿Ha recibido algunos de estos equipamientos otorgados desde los distintos programas provinciales y nacionales?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Conectar igualdad
- Pizarra digital
- Laboratorio
- Aprender conectados
- Otros

19. Si su respuesta también incluye "Otros" especifique...

20. Marque los Kits que conozca para complementar el aprendizaje desde la Educación Digital Inclusiva

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- RobotLab
- DronLab
- Código Pi
- Experiencia TIC
- EmotiBot
- Código Pi Kit de experimentación
- Código Pi Kit de programación

21. Si conoce uno o algunos... ¿Los utiliza desde la BE?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

22. Si su respuesta es afirmativa, comente cómo los utiliza,

Uso de las TIC por parte del Bibliotecario

23. ¿Utiliza las TIC en su tarea? *

Marca solo un óvalo.

Siempre

A veces

Nunca

24. Si su respuesta fue afirmativa, ¿para qué las utiliza?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

Procesos técnicos

Difusión y Marketing

Inventario

Préstamo

Catálogo en línea

Referencia

Consulta del Diseño Curricular y Normativas vigentes

Extensión bibliotecaria

Otros

25. Si su respuesta es "Otros", especifique.

26. Planifica y realiza actividades con los Profesores. *

Marca solo un óvalo.

Siempre

A veces

Nunca

27. Si su respuesta fue "Siempre" o "A veces" especifique

28. ¿Las actividades que ha mencionado, forman parte del proyecto de biblioteca y/o del proyecto institucional?

Marca solo un óvalo.

Si

No

29. ¿Qué herramientas / recursos utiliza en las propuestas de Promoción de la Lectura en las que emplea TIC?

30. ¿Qué herramientas / recursos utiliza en las propuestas de ALFIN en las que emplea TIC?

Prácticas del Bibliotecario en contexto de Pandemia

31. ¿En el contexto de ASPO/DISPO establecido a causa de la Pandemia por Covid-19, siguió desarrollando su rol como bibliotecario? *

Marca solo un óvalo.

- Siempre
 A veces
 Nunca

32. Si su respuesta es no, por favor, indicar los motivos/razones.

33. Si su respuesta es afirmativa ¿Cuál o cuáles de las siguientes aplicaciones/sitios o redes sociales utilizó para ofrecer servicios y dar continuidad a su rol en el contexto de pandemia?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Correo electrónico
- Facebook
- Twitter
- Instagram
- Pinterest
- Classroom
- Plataforma educativa
- Video llamada (zoom, meet, etc.)
- Página web institucional
- Página web de la biblioteca
- Comunicaciones impresas de la biblioteca
- Otros

34. Si su respuesta es "Otros", especifique.

35. A través de estas aplicaciones/sitios comente que servicios/actividades ofreció y desarrolló para hacer visible a la BE (Si desea compartir su experiencia, proyecto, servicio o actividad en contexto de Pandemia puede mandar su archivo o link de acceso a nizacalo@gmail.com)

36. En este contexto de ASPO/DISPO pudo llevar a cabo alguna experiencia con otro colega, o con otra institución. Comente.

37. Ha participado en conversatorios, espacios de difusión o publicación para hacer visibles las actividades y/o experiencias llevadas a cabo durante el ASPO/DISPO. Comente

38. Durante este período de pandemia usted ha dedicado tiempo a su formación/capacitación profesional. *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

39. Si su respuesta es afirmativa, indique cuáles:

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Webinarios
- Conversatorios
- Conferencias
- Mesas de experiencia
- Talleres
- Diplomaturas
- Especializaciones
- Otros

40. Si su respuesta es "Otros", comente.

¡GRACIAS POR SU APOORTE Y TIEMPO

Bibl. Esc./Bibl. Doc. Paula Calo

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios